

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

687

IGLESIAS RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de Luis y Manuela, natural de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Lalín; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández.

JG—284

688

LARRAZA ADURIZ, *Máximo*; hijo de Miguel María y María Antonia, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno y buena producción; domiciliado últimamente en Fuenterrabía, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero Ericé, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guardia en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Romero.

JG—279

689

LORENZO FERNANDEZ, *Juan Rosendo*; hijo de Juan y Dominga, natural de Doroña (Villarmayor), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Doroña (Villarmayor); procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez.

JM—292

690

MARTINEZ CASTRO, *Leonardo Luis Antolín*; hijo de Manuel y María, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bue-

no; domiciliado últimamente en Osedo (Sada); procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez.

JM—297

691

MATEO RODA, *José*; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Graus, provincia de Huesca, a vecindado en Graus, de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, color sano; residente en Francia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales.

JG—307

692

MORENO DE LA TORRE, *Antonio*; marinero en situación de Reserva; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Antonio de Lara y Pino, Capitán de Fragata y Juez instructor de este Apostadero, para prestar declaración en causa que se instruye en averiguación del maltrato que dice sufrió el marinero Francisco Periñán por el Contramaestre graduado, Alférez de Navío, D. Pablo Villar Mauriz.—Cartagena, 22 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio de Lara.

JM—273

693

MUR ARTIGAS, *Mariano*; hijo de Francisco y de Amada, natural de Naval, provincia de Huesca, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión albañil, de 1,666 metros de estatura; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales.

JG—308

694

NOBREGA RODRIGUEZ, *Ramón*; hijo de Ignacio y de Agustina, natural de Candelaria, provincia de Canarias, de estado soltero; profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,670 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba redonda; domiciliado últimamente en Candelaria; procesado por deserción por no haber verificado su incorporación á este Cuerpo en la fecha ordenada por la superioridad en 20 de Octubre del pasado año; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, primer Teniente D. Bonifacio Segura Albar, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Bonifacio Segura Albar.

JG—282

695

OGEN ALONSO, *Casimiro-Cecilio*; hijo de Basilio y Josefa, natural de Sada, es-

tado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez.

JM—293

696

PAZOS PEREIRO, *Enrique*; hijo de José y María, natural de Veíque (Sada), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Veíque (Sada); procesado por falta de presentación en su Trozo, el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez.

JM—286

697

PEREZ PATIÑO, *José*; hijo de Antonio y Manuela, natural de Lubro (Bergondo), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Lubro (Bergondo); procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez.

JM—287

698

PINILLO FERRAS, *Enrique*; hijo de Francisco y Pilar, natural de Serraduy, provincia de Huesca, a vecindado en Serraduy, de veinte años, estado soltero, profesión labrador, de 1,580 metros de estatura; residente en Francia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales.

JM—309

699

REY LOPEZ, *Nicolás José*; hijo de Juan Manuel y Dolores, natural de Doróna (Villarmayor), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez Medina.

JM—285

700

RIVERO LEANDRO, *Eleuterio*; hijo de Nicolás y Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, estatura 1,640 metros, color claro, pelo

(Continúa en la página 501.)

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARE

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestadas

Número 1.—*Pagos liquidados verificados durante los doce meses del año 1916 por cuenta del Presupuesto en ejercicio*

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE DICIEMBRE			
			Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.		
MINISTERIO DE ESTADO						
PERSONAL						
1. ^o	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado	5.499,98	»		
2. ^o	1. ^o al 3. ^o	Alta Comisaría	»	»		
3. ^o	1. ^o al 3. ^o	Secretaría general, interpretación y consulados	»	»		
	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos indígenas	»	»		
4. ^o	3. ^o	Sanidad	»	»		
	4. ^o	Enseñanza	»	»		
5. ^o	5. ^o	Administración de Justicia	»	»		
6. ^o	1. ^o al 8. ^o	Delegación de Fomento	»	»		
	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros	»	»		
MATERIAL						
7. ^o	1. ^o	Del Ministerio de Estado	500,00	»		
	2. ^o al 9. ^o	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría	6.857,64	»		
GASTOS DIVERSOS						
Construcciones civiles.						
8. ^o	1. ^o	Sanidad	»	»		
	2. ^o	Enseñanza	»	»		
ATENCIÉNES EVENTUALES						
1. ^o al 10.		Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc	20.263,10	»		
11.		Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger a Fez la Compañía general española de África	27.876,35	»		
9. ^o		Gastos políticos de carácter reservado	112.788,59	4.555,10		
	12.	Imprevistos	150,00	»		
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto	323.535,27	»		
			496.965,93	4.555,10		
MINISTERIO DE LA GUERRA						
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE						
1. ^o		Personal de la Administración regional	355.165,14	1.169,17		
2. ^o		Cuerpos armados del Ejército	8.494.641,96	456,01		
3. ^o		Material de la Administración regional	10.841,82	»		
4. ^o		Idem de Cuerpos del Ejército	»	»		
DIVERSOS						
2. ^o	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	989,54	»		
3. ^o	Idem.	Servicios de Artillería	31.669,36	»		
4. ^o	Idem.	Idem de Ingenieros	1.118.329,90	29.694,16		

SEJO DE MINISTROS

NA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Diciembre de 1916.

cicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1916	MESES DE ENERO Á NOVIEMBRE DE 1916			TOTAL DE LOS DOCE MESES		
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1916 Pesetas	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
5.499,98	27.499,90	21.599,76	49.099,66	82.999,88	21.599,76	54.500,04
» 26.207,12	113.732,94	139.940,06	26.207,12	113.732,94	120.840,00	120.840,00
» 22.235,64	620.277,20	642.512,84	22.235,64	620.277,20	620.277,20	620.277,20
» 16.749,77	12.599,93	29.349,70	16.749,77	12.599,93	12.599,93	12.599,93
» 4.433,15	105.862,63	110.295,78	4.433,15	105.862,63	105.862,63	105.862,63
» 3.899,92	49.449,47	53.819,39	3.899,92	49.449,47	49.449,47	49.449,47
» 40.673,46	»	40.673,46	40.673,46	»	»	»
» 7.677,50	603.642,77	611.320,27	7.677,50	603.642,77	603.642,77	603.642,77
» 85.041,70	218.603,04	253.644,74	85.041,70	218.603,04	218.603,04	218.603,04
500,00	2.500,00	»	2.500,00	3.000,00	»	3.000,00
6.357,64	42.691,48	166.395,54	209.087,02	49.049,12	166.395,54	215.444,66
»	»	»	»	»	»	»
20.263,10	153.870,86	226.540,62	380.411,43	174.133,96	226.540,62	400.674,55
27.876,35	15.000,00	»	15.000,00	42.876,35	»	42.876,35
117.338,69	1.173.252,02	2.532.127,88	3.795.579,90	1.286.035,51	2.536.682,98	3.622.718,69
150,00	2.135,00	94.248,99	96.378,99	2.285,00	94.248,99	96.526,99
323.535,27	2.463.674,80	3.163.658,86	5.627.833,16	2.787.210,67	3.163.658,86	5.550.866,46
501.521,03	4.037.542,32	7.928.734,13	11.966.276,45	4.594.508,25	7.933.289,23	12.437.707,48
856.334,91	8.944.216,16	346.899,22	4.291.115,38	4.299.381,30	348.068,89	4.647.410,69
8.495.097,97	50.934.128,95	1.573.983,77	52.503.112,73	59.428.771,92	1.574.439,78	61.003.611,70
10.841,32	90.720,99	37,80	90.768,79	101.572,31	37,80	101.572,31
»	80.000,00	»	80.000,00	80.000,00	»	80.000,00
989,54	27.772,28	10.428,98	38.201,28	28.761,82	10.428,98	39.190,80
31.669,36	489.525,09	397,00	489.922,09	521.194,45	397,00	521.591,45
1.088.645,74	8.799.260,10	3.080.194,01	11.879.454,11	9.917.590,00	3.050.509,85	12.908.099,85

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE DICIEMBRE	
			Presupuesto de 1916. — Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. — Pesetas.
5. ^o	1. ^o	Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	1.633.505,98	»
	2. ^o	Idem de Campamento.....	201.634,95	»
	3. ^o	Idem de Transportes.....	701.945,70	»
	4. ^o	Idem de Hospitales.....	814.311,82	»
	5. ^o	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	12.397,34	»
	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	68.683,97	»
	7. ^o	Idem de Cria.Caballar y Remonta.....	64.352,53	»
	8. ^o	Gastos diversos e imprevistos.....	16.034,11	»
	9. ^o	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	1.230,03	»
	10.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	32.614,07	»
			13.561.347,72	28.058,98
MINISTERIO DE MARINA				
1. ^o	Único.	Personal.....	89.744,83	»
	Idem.	Material.....	37.934,78	»
			127.679,06	»
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	204.475,81	152.899,06
			204.475,81	152.899,06
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1. ^o	1. ^o	Agricultura.....	1.666,07	»
	2. ^o	Minas.....	»	»
SERVICIOS				
2. ^o	1. ^o	Agricultura.....	4.164,17	»
	2. ^o	Minas.....	»	»
	3. ^o	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
	4. ^o	Obras públicas.....	460.450,12	»
	5. ^o	Servicios generales.....	24.547,81	»
			490.828,17	»
MINISTERIO DE HACIENDA				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1. ^o	Único.	Personal.....	»	»
	Idem.	Gastos de instalación.....	»	»
	Idem.	Material de oficinas.....	»	»
	Idem.	Impresiones.....	»	»
			»	»
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			496.965,93	4.555,10
Idem de la Guerra.....			13.561.347,72	28.058,98
Idem de Marina.....			127.679,06	»
Idem de la Gobernación.....			204.475,81	152.899,06
Idem de Fomento.....			490.828,17	»
Idem de Hacienda.....			»	»
			14.381.296,69	129.395,18

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1916	MESES DE ENERO Á NOVIEMBRE DE 1916			TOTAL DE LOS DOCE MESES		
TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1916. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
1.623.505,98	34.208.301,90	406.006,81	34.614.308,71	35.841.807,88	46.606,81	36.247.814,69
201.634,95	748.319,40	»	748.319,40	949.954,35	»	949.954,35
704.915,70	5.141.643,41	»	5.144.643,41	5.849.589,11	»	5.849.589,11
814.311,82	4.371.119,86	»	4.371.119,85	5.185.501,68	»	5.185.501,68
12.397,34	75.195,00	125,00	75.320,00	87.592,34	125,00	87.717,34
68.683,97	731.437,74	»	731.437,74	800.121,71	»	800.121,71
64.552,53	2.231.882,30	»	2.231.882,30	2.296.234,83	»	2.296.234,83
16.034,11	100.785,72	542,18	101.327,90	116.819,83	542,18	117.362,01
1.230,03	13.467,95	»	13.467,95	14.697,98	»	14.697,98
32.614,07	400.068,54	8.955,13	409.022,67	432.682,61	8.955,13	431.637,74
13.533.288,74	112.390.926,40	5.427.569,90	117.818.496,30	125.952.274,12	5.399.510,92	131.351.785,01
89.744,33	1.086.507,87	7.915,30	1.094.423,17	1.176.252,20	7.915,30	1.184.167,50
37.934,73	293.859,44	»	293.859,44	331.794,17	»	331.794,17
127.679,06	1.380.367,31	7.915,30	1.388.282,61	1.508.046,37	7.915,30	1.515.961,67
357.374,87	605.405,97	343.022,22	948.428,19	809.881,78	405.921,28	1.005.801,06
357.374,87	605.405,97	343.022,22	948.428,19	809.881,78	405.921,28	1.005.801,06
1.666,07	8.791,40	»	8.791,40	10.457,47	»	10.457,47
»	»	»	»	»	»	»
4.161,17	32.653,10	1.253,25	33.906,35	36.817,27	1.253,25	38.070,52
»	2.796,00	»	2.796,00	2.796,00	»	2.796,00
»	4.000,00	»	4.000,00	4.000,00	»	4.000,00
400.450,12	2.351.354,72	474,14	2.351.828,86	2.81.1.821,81	474,14	2.81.1.821,81
24.547,81	49.917,47	»	49.917,47	74.465,26	»	74.465,26
490.828,17	2.449.512,69	1.727,39	2.451.240,08	2.910.340,86	1.727,39	2.912.068,05
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
501.521,03	4.037.542,32	7.928.734,13	11.966.276,45	14.584.508,25	7.933.289,23	12.737.767,48
13.533.288,74	112.390.926,40	5.427.569,90	117.818.496,30	125.952.274,12	5.399.510,92	131.351.785,01
127.679,06	1.380.367,31	7.915,30	1.388.282,61	1.508.046,37	7.915,30	1.515.961,67
357.374,87	605.405,97	343.022,22	948.428,19	809.881,78	405.921,28	1.005.801,06
490.828,17	2.449.512,69	1.727,39	2.451.240,08	2.910.340,86	1.727,39	2.912.068,05
15.010.691,87	120.863.754,69	13.708.968,94	134.572.723,63	135.745.051,38	13.888.864,12	149.553.211,50

Número 3.—RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los doce meses de los años 1915 y 1916, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1915	1916		
			Pesetas.	Pesetas.		
MINISTERIO DE ESTADO						
PERSONAL						
1. ^o	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	50.641,00	54.599,64		
2. ^o	1. ^o al 3. ^o	Alta Comisaría.....	5.553,33	139.940,06		
3. ^o	1. ^o y 2. ^o	Secretaría general, interpretación y consulados.....	>	642.512,84		
4. ^o	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos indígenas.....	>	29.349,70		
4. ^o	3. ^o	Sanidad.....	>	110.295,78		
4. ^o	4. ^o	Enseñanza.....	>	53.349,89		
5. ^o	5. ^o	Administración de Justicia.....	>	40.673,46		
5. ^o	1. ^o al 8. ^o	Delegación de Fomento.....	805,94	611.320,27		
6. ^o	1. ^o y 2. ^o	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	5.910,93	233.644,74		
MATERIAL						
7. ^o	1. ^o	Del Ministerio de Estado.....	3.000,00	3.000,00		
7. ^o	2. ^o al 9. ^o	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	>	215.444,66		
GASTOS DIVERSOS						
<i>Construcciones civiles.</i>						
8. ^o	1. ^o	Sanidad.....	>	>		
8. ^o	2. ^o	Enseñanza.....	>	>		
ATENCIONES EVENTUALES						
1. ^o al 10.		Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	92.559,98	400.674,58		
11.		Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	15.099,35	42.876,35		
12.		Gastos políticos de carácter reservado.....	967.893,70	3.822.718,59		
13.		Imprevistos.....	272,80	96.528,99		
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. L el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	5.950.868,43		
			1.141.737,72	12.467.797,48		
MINISTERIO DE LA GUERRA						
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE						
1. ^o	1. ^o	Personal de la Administración regional.....	4.998.201,88	4.617.449,69		
2. ^o		Cuerpos armados del Ejército	60.798.921,61	61.003.211,70		
3. ^o		Material de la Administración regional.....	106.018,19	101.610,11		
4. ^o		Idem de Cuerpos del Ejército.....	273.401,14	80.000,00		
DIVERSOS						
2. ^o	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	55.310,72	39.190,80		
3. ^o	Idem.	Servicios de Artillería.....	739.636,38	521.591,45		
4. ^o	Idem.	Idem de Ingenieros.....	9.629.185,02	12.968.099,85		
4. ^o	1. ^o	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	40.073.574,96	36.247.814,69		
5. ^o	2. ^o	Idem de Campamento.....	948.000,00	949.954,35		
5. ^o	3. ^o	Idem de Transportes.....	5.252.372,47	5.849.589,11		
5. ^o	4. ^o	Idem de Hospitales.....	5.437.742,74	5.185.501,68		
6. ^o	5. ^o	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	189.039,94	87.717,34		
7. ^o	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	885.855,65	800.121,71		
8. ^o	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	2.282.479,40	2.296.234,83		
9. ^o	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	4.678.694,76	117.362,01		
10.	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	8.444,31	14.697,98		
	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	444.043,65	441.637,74		
			136.800.922,83	131.351.785,04		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1915	1916	
			— Pesetas.	— Pesetas.	
MINISTERIO DE MARINA					
1. ^o 2. ^o	Único. Idem.	Personal.....	1.232.358,13	1.184.167,50	
		Material.....	401.739,32	331.794,17	
			1.684.097,45	1.515.961,67	
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN					
Único.	Único.	Guardia Civil.....	743.897,59	1.305.803,06	
			743.897,59	1.305.803,06	
MINISTERIO DE FOMENTO					
PERSONAL					
1. ^o	1. ^o 2. ^o	Agricultura.....	10.966,35	10.457,47	
		Minas.....	»	»	
SERVICIOS					
2. ^o	1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o 5. ^o	Agricultura.....	33.628,35	38.070,52	
		Minas.....	2.979,00	2.796,00	
		Comercio, Industria y Trabajo.....	19.092,06	4.000,00	
		Obras públicas.....	2.828.836,36	2.812.278,98	
		Servicios generales.....	641.436,35	74.465,28	
			3.541.938,47	2.942.068,25	
MINISTERIO DE HACIENDA					
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS					
1. ^o 2. ^o 3. ^o 4. ^o	Único. Idem. Idem. Idem.	Personal.....	33.250,05	»	
		Gastos de locomoción y dietas.....	»	»	
		Material de oficinas.....	2.850,00	»	
		Impresiones.....	2.008,00	»	
			38.108,05	»	
RESUMEN					
Ministerio de Estado.....					
Idem de la Guerra.....					
Idem de Marina.....					
Idem de la Gobernación.....					
Idem de Fomento.....					
Idem de Hacienda.....					
			1.141.737,72	12.467.797,48	
			136.800.922,83	131.351.785,04	
			1.684.097,45	1.515.961,67	
			743.897,59	1.305.803,06	
			3.541.938,47	2.942.068,25	
			38.108,05	»	
			143.950.702,11	149.593.415,50	

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 30 de Enero de 1917.—El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Gárate.—V.^o B.^o—El Interventor civil, Boneta.

MINISTERIO DE ESTADO

ESCALAFONES de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes.

CARRERA DIPLOMÁTICA

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Excmos. Sres. Embajadores.			
D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna...	21 Febrero 1881.....	24 Febrero 1881.....	Cesante.
D. Fernando de León y Castillo, Marqués del Muni.....	12 Noviembre 1887..	12 Noviembre 1887..	París.
D. Fermín Lasala y Cellado, Duque viudo de Mandas y Villanueva.....	10 Julio 1890.....	10 Julio 1890.....	Cesante.
D. Juan Falco y Trivulzio, Marqués de Castel-Rodrigo.....	13 Mayo 1901	13 Mayo 1901.....	Idem.
D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Villa-Urrutia, Marqués de Villa-Urrutia.....	17 Noviembre 1868..	16 Mayo 1916.....	Roma. (Quirinal.)
D. José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos.....	13 Julio 1862.....	8 Mayo 1904.....	Cesante.
D. Luis Polo de Bernabé y Pilón.....	12 Mayo 1873.....	19 Julio 1904.....	Berlín.
D. Manuel González de Castejón y Elío, Duque de Baillén.....	6 Febrero 1905.....	6 Febrero 1905.....	Cesante.
D. Antonio de Castro y Casaléz.....	29 Marzo 1876.....	17 Marzo 1905.....	Viena.
D. Rodrigo de Figueroa y Torres, Duque de Tovar.....	17 Agosto 1905.....	17 Agosto 1905.....	Cesante.
D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza.....	15 Julio 1895.....	11 Febrero 1907.....	Idem.
D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.....	6 Enero 1883.....	20 Mayo 1907.....	Idem.
D. Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera, Conde de Paredes do Nava.....	7 Septiembre 1875..	13 Mayo 1909.....	Idem.
D. Ulpiano González de Oláñeta, Marqués de Valdeterrazo.....	30 Julio 1906.....	10 Enero 1910.....	Idem.
D. Juan Navarro Reverter.....	7 Julio 1911.....	7 Julio 1911.....	Idem.
D. Ramón Piña y Millet.....	14 Diciembre 1876..	10 Octubre 1911.....	Idem.
D. Fermín Calbetón y Blanchón.....	14 Enero 1913.....	14 Enero 1913.....	Roma. (Santa Sede.)
D. Alfonso Merry del Val y Zulueta.....	15 Febrero 1892	16 Marzo 1913	Londres
D. Aníbal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena.....	3 Febrero 1914.....	3 Febrero 1914	Cesante.
D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagasta de Ilardo, Marqués de Vallterra.....	3 Septiembre 1914..	3 Septiembre 1914	Idem.
D. Juan Riado y Gayangos.....	11 Marzo 1886.....	1º Enero 1915.....	Washington.
D. Luis Valera y Delavat, Marqués de Villasinda	11 Marzo 1886	19 Marzo 1916.....	Petrogrado.
Excmos. Sres. Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de primera clase.			
D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Correia.....	23 Abril 1900.....	23 Abril 1900.....	Cesante.
D. Fernando Sartorius y Chacón, Conde de San Luis.....	11 Febrero 1907.....	11 Febrero 1907.....	Idem.
D. Rodrigo de Saavedra y Vinent, Marqués de Villalobar.....	11 Marzo 1886	13 Mayo 1909.....	Bruselas.
D. Pedro Careaga de la Quintana, Conde del Cadagua.....	21 Marzo 1883	17 Enero 1910.....	Cesante. (En comisión especial en Berlín.)
D. Fernando Roca de Tegores y Aguirre-Solar, Marqués de Rocamora	30 Enero 1875.....	10 Noviembre 1910	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Buenos Aires. (En comisión de Embajador.)
D. Pablo Soler y Guardicia.....	11 Marzo 1886.....	22 Diciembre 1910	Secretario particular de S. M. la Reina Doña María Cristina.
D. Alfonso de Aguiar y Pereira, Conde de Aguiar.....	1º Octubre 1878.....	27 Diciembre 1910	Cesante.
D. Manuel González-Fontoria y Fernández-Ladrada.....	23 Julio 1898.....	10 Octubre 1911.....	Idem.
D. Germán M. de Ory y Morey.....	8 Julio 1869	17 Febrero 1913	Subsecretario del Ministerio de Estado.
D. Eugenio Ferraz y Alcalá-Galiano, Marqués de Amposta	11 Marzo 1885	18 Diciembre 1913...	

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Emilio M. de Torres y González Arnao.....	19 Julio 1894.....	25 Mayo 1914.....	Secretario particular de S. M. el Rey.
D. Julián M. del Arroyo y Moret.....	6 Febrero 1875.....	30 Mayo 1914.....	Constantinopla.
D. José Caro y Széchenyi.....	11 Marzo 1886.....	19 Julio 1914.....	Tánger. (En comisión en Tokio.)
D. José M. Quiñones de León y de Francisco Martín.....	6 Septiembre 1914..	6 Septiembre 1914..	Cesante. (En comisión en París.)
D. Emilio Heredia y Livermore.....	28 Julio 1869.....	28 Octubre 1914.....	Primer Introductor de Embajadores.
D. Alejandro Padilla y Bell.....	3 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Méjico.
D. Antonio López y Muñoz	19 Marzo 1916.....	19 Marzo 1916.....	Lisboa.

Ilmos. Sres. Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de segunda clase.

D. Fernando de Osorio y Elola.....	1. ^o Marzo 1875.....	8 Abril 1912.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Servando Crespo y Bocelo.....	6 Diciembre 1882.....	23 Diciembre 1912.....	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Manuel García Jove	29 Julio 1873.....	6 Febrero 1913.....	Santiago de Chile.
D. Francisco de Reynoso y Matec.....	26 Abril 1875.....	20 Diciembre 1913.....	Berna.
Excmo. Sr. D. Fernando Tovía y Martínez.....	20 Junio 1885.....	25 Julio 1914.....	Ministerio.
D. Manuel Moltedo y Cortina.....	9 Diciembre 1882.....	28 Octubre 1914.....	Bucarest.
Excmo. Sr. D. Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	11 Marzo 1886.....	10 Febrero 1916.....	El Haya.

Señores Ministros residentes.

Excmo. Sr. D. Manuel Pérez Seoane y Roca de Togores, <i>Conde de Velle</i>	11 Marzo 1886.....	1. ^o Abril 1909.....	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Cristóbal Fernández Vallín y Alfonso.....	11 Marzo 1886.....	10 Abril 1909.....	El Cairo.
D. Silvio Fernández Vallín y Alfonso.....	24 Mayo 1887.....	12 Abril 1909.....	Montevideo.
D. Andrés López y Muñoz.....	11 Marzo 1886.....	15 Noviembre 1909.....	Atenas.
D. Luis Pastor y de Mora.....	11 Marzo 1886.....	10 Enero 1910.....	Pekín.
D. Tomás de Rueda y Osborne, <i>Vizconde de la Fuente de Doña María</i>	31 Agosto 1875.....	2 Enero 1911.....	Caracas.
D. Alfredo de Mariátegui y Carratalá.....	11 Marzo 1886.....	2 Enero 1911.....	Habana.
D. Juan Servet y Vest.....	23 Junio 1887.....	23 Diciembre 1912.....	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Juan de Goyeneche y de la Puentte, <i>Conde de Casa-Saavedra</i>	11 Marzo 1886.....	6 Febrero 1913.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Antonio de Zayas y Beaumont, <i>Duque de Analfi</i>	29 Mayo 1892.....	14 Febrero 1913.....	Stockholmo.
D. Joaquín González y González, <i>Marqués de González</i>	23 Junio 1887.....	17 Febrero 1913.....	Ministerio.
D. José Romero y Dusmet.....	16 Diciembre 1881.....	25 Mayo 1914.....	Bogotá. (En comisión en Teherán.)
D. Francisco de A. Serrat y Bonastre.....	1. ^o Febrero 1896.....	2 Junio 1914.....	Tokio. (En comisión en Tánger.)
D. Diego Saavedra y Magdalena.....	19 Julio 1894.....	25 Julio 1914.....	Santiago de Chile. (En comisión en Sofía.)
D. Carlos Crespi de Valldaura y Fortuny, <i>Conde de Serramagna</i>	30 Marzo 1892.....	1. ^o Agosto 1914.....	Cesante.
D. Jerónimo Valdés y González, <i>Conde de Torata</i>	30 Marzo 1892.....	7 Agosto 1914.....	Lima, Sucre y Quito.
D. José Gil Delgado y Olazábal.....	19 Julio 1894.....	8 Agosto 1914.....	París. (En comisión en Berlín.)
Excmo. Sr. D. Emilio de Palacios y Fau.....	1. ^o Febrero 1896.....	1. ^o Septiembre 1914.....	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Cristóbal García Loigorri y Muñoz, <i>Duque de Vista Hermosa</i>	29 Mayo 1892.....	28 Octubre 1914.....	Idem.
Excmo. Sr. D. Mauricio López-Roberts y Terry.....	1. ^o Febrero 1896.....	1. ^o Enero 1915.....	Idem.
D. Antonio Benítez y Fernández.....	30 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Londres.
D. Pedro Quartín y del Saz Caballero.....	23 Junio 1887.....	15 Abril 1915.....	Guatemala.
D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	30 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Copenhague y Christiania.
D. Antonio Pla y da Folgueira.....	19 Julio 1894.....	10 Febrero 1916.....	Tetuán. (Alta Comisaría.)

Señores Secretarios de primera clase.

Excmo. Sr. D. Francisco de A. Arias Dávila Matheu y Bernaldo de Quirós, <i>Conde de Cumbrillas, Duque de la Conquistada</i>	11 Noviembre 1886.....	7 Enero 1896.....	Cesante.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
Excmo. Sr. D. Manuel Alvarez de Toledo y Samaniego, <i>Marqués viudo de San Felices de Aragón</i>	11 Marzo 1886.....	14 Mayo 1900.....	Cesante.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Fernando Quiñones de León y de Francisco Martín, Marqués de Alcedo.....	7 Octubre 1879.....	4 Febrero 1908.....	Cesante.
D. Julio de Galarza y Pérez-Castañeda, Conde de Galarza.....	19 Julio 1894.....	2 Enero 1911.....	Lima, Sucre y Quito.
D. Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.	23 Julio 1893.....	2 Enero 1911.....	Ministerio.
D. Rafael Mitjana y Gordón.....	29 Mayo 1892.....	2 Enero 1911.....	Constantinopla.
D. Ricardo Sotomayor y Sandóval.....	1º Febrero 1893.....	2 Enero 1911.....	Ministerio.
D. Fernando de Antón del Olmo y López, Marqués de Desfuentes.....	19 Julio 1894.....	15 Mayo 1911.....	Santiago de Chile.
D. Joaquín Carrillo de Albornoz y Faura, Marqués de Faura.....	1º Febrero 1896.....	10 Octubre 1911.....	Bruselas.
D. Manuel Wals y Merino.....	19 Julio 1894.....	16 Octubre 1911.....	Washington.
Excmo. Sr. D. Luis de Silva y Carrascal, Conde de la Unión.....	23 Julio 1893.....	16 Octubre 1911.....	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.
D. Angel García Loygorri y Atienza.....	19 Julio 1894.....	6 Febrero 1913.....	Ministerio.
D. Bernardo Almeida y Herreros.....	19 Julio 1894.....	6 Febrero 1913.....	Roma. (Quirinal).
D. Daniel Carballo y Prez, Conde de Pradère.	29 Junio 1887.....	14 Febrero 1913.....	Teherán. (En comisión en Berna.)
D. Alfonso Danvila y Burguero.....	1º Febrero 1896.....	17 Febrero 1913.....	Buenos Aires.
D. Jaime de Ojeda y Brooke.....	23 Julio 1898.....	17 Febrero 1913.....	Roma. (Santa Sede.)
D. Justo Garrido y Cisneros.....	23 Julio 1898.....	30 Agosto 1913.....	Petrogrado.
D. Carlos López Dóriga y Salaverría.....	1º Febrero 1896.....	12 Junio 1914.....	Cesante.
D. Manuel de Figuerola Ferretti y Martí.....	1º Febrero 1896.....	3 Junio 1914.....	Ministerio.
D. Pedro Sebastián de Erice.....	23 Julio 1898.....	5 Junio 1914.....	Tetuán. (Alta Comisaría.)
D. Manuel Alonso de Avia y Bernabéu.....	1º Febrero 1896.....	22 Junio 1914.....	Viena.
D. Joaquín de Ezpeleta y Montenegro.....	1º Febrero 1896.....	8 Agosto 1914.....	Ministerio.
D. Angel de Ranero y Rivas.....	1º Febrero 1896.....	1º Septiembre 1914.....	Ministerio.
D. Luis Salcedo y de Barroto.....	1º Febrero 1896.....	28 Octubre 1914.....	Ministerio.
D. Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de Gracia Real.....	23 Julio 1898.....	7 Enero 1915.....	Lisboa.
D. Manuel Diostado y Cortés.....	1º Febrero 1896.....	11 Enero 1915.....	Cesante.
D. Juan F. de Cárdenas y Rodríguez de Rivas.....	27 Febrero 1904.....	11 Enero 1915.....	Méjico.
D. José Pérez Baisera y López de Zárate.....	23 Julio 1893.....	19 Abril 1915.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
D. Manuel Gómez y García Barzanallana.....	23 Julio 1898.....	19 Abril 1915.....	Tánger.
D. José de Landecho y Allendesalazar.....	23 Julio 1893.....	19 Abril 1915.....	Berlín.
D. Manuel Aguirre y de Cáceres.....	5 Enero 1905.....	15 Mayo 1915.....	Ministerio.
D. Manuel García de Acuña y Benito.....	23 Julio 1893.....	18 Junio 1915.....	Ministerio.
D. Fernando Espinosa de los Monteros y Bermellón.....	14 Octubre 1906.....	5 Julio 1916.....	Cesante.
D. Luis del Pedroso y Madán, Conde de San Esteban de Cañongo.....	5 Abril 1905.....	10 Julio 1916.....	San Salvador.

Secretarios de segunda clase.

Sr. D. Francisco J. Jiménez y Pérez de Vargas, Marqués de la Merced.....	28 Junio 1864	4 Febrero 1886	Excedente.
Excmo. Sr. D. Enrique Sancho y Tirado.....	18 Noviembre 1873	4 Octubre 1890	Cesante.
Sr. D. Enrique de Peñalver y Zamora, Conde de Peñalver.....	9 Marzo 1880	17 Diciembre 1894	Idem.
Sr. D. Francisco de Silva y Fernández de Illescas, Marqués de Zahara.....	29 Mayo 1892	1º Agosto 1899	Idem.
Sr. D. Luis de Perinat y Terry.....	19 Julio 1894	1º Julio 1902	Cesante. (En comisión en París.)
D. Orestes Blanco-Rocío y Ruiz.....	30 Octubre 1889	23 Diciembre 1904	Cesante.
Sr. D. Angel Caverio y Urzáiz, Marqués de Portugalete.....	29 Septiembre 1879	30 Julio 1906	Idem.
Sr. D. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepalma.....	1º Julio 1887	10 Enero 1907	Idem.
D. Juan A. Sáinz de Baranda y Fernández-Garón.....	1º Febrero 1896	1º Enero 1907	Idem.
Sr. D. Pablo Alós y Medrano, Marqués de Haro.....	1º Febrero 1896	12 Abril 1909	Idem.
D. Pedro de Miranda y Quartín.....	27 Febrero 1904	4 Marzo 1910	Ministerio.
Sr. D. Alvaro R. Ferratges y Domínguez, Marqués de Mont-Roig.....	23 Julio 1888	19 Julio 1910	Idem.
Sr. D. José Muñoz Vargas.....	27 Febrero 1904	2 Enero 1911	Idem.
D. Fernando Gómez Contreras.....	27 Febrero 1904	2 Enero 1911	Stockholm.
Sr. D. Fernando Alcalá-Galiano y Smith.....	27 Febrero 1904	14 Febrero 1911	Caracas.
D. Carlos de la Huerta y Avial.....	27 Febrero 1904	15 Mayo 1911	París.
D. Manuel Yncián y de la Rasilia.....	27 Febrero 1904	21 Octubre 1911	Roma. (Quirinal)
D. Luis Losada y Rosés.....	5 Enero 1905	5 Enero 1912	Ministerio.
D. Gonzalo del Río y García.....	5 Enero 1905	5 Enero 1912	Montevideo.
D. Alonso Caro y del Arroyo.....	19 Mayo 1905	17 Febrero 1913	Ministerio.
Sr. D. Pablo de Churruca y Dotres.....	1º Mayo 1905	17 Febrero 1913	Roma. (Santa Sede.)
Sr. D. Carlos de Goyeneche y de la Puente.....	16 Mayo 1905	17 Febrero 1913	París.
Sr. D. Enrique de Liniers y de Muguiro.....	15 Junio 1905	14 Abril 1913	En la Secretaría particular de S. M. el Rey.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL			
Excmo. Sr. D. José Cotoner y Allendesalazar, <i>Marqués de Mondéjar</i>	11 Enero 1869.....	3 Septiembre 1913.....	Excelente.—Vocal, G. C. de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Ministerio.			
Sr. D. Alberto de Aguilar y Gómez Acebo.....	10 Julio 1907.....	20 Octubre 1913.....	Idem.			
D. Justo Gómez Ceferin.....	10 Julio 1907.....	20 Octubre 1913.....	Excedente.—Vocal G. C. de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.			
Excmo. Sr. D. Juan de Ranero y Rivas	30 Marzo 1892.....	20 Octubre 1913.....	Ministerio.			
Sr. D. Miguel A. de Muguiro y Muguiro	10 Julio 1907.....	20 Octubre 1913.....	Habana.			
D. Juan M. de Aristegui y Vidaurre.....	26 Febrero 1908.....	27 Febrero 1914.....	Cesante.			
Sr. D. Luis Romero e Ibarreta <i>Marqués de Romero de Tejada</i>	10 Julio 1907.....	12 Junio 1914.....	Londres.			
D. Domingo de las Bárcenas y López Molinedo.....	27 Febrero 1904.....	16 Junio 1914.....	Berna.			
D. Eduardo García Comín	10 Julio 1907.....	23 Junio 1914.....	Tánger.			
D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre.....	25 Febrero 1908.....	23 Junio 1914.....	Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar y Azpiroz, <i>Conde de Montefuerte</i>	17 Febrero 1903.....	25 Junio 1914.....	Ministerio.
Sr. D. Diego del Alcázar y Roca de Togores.....	24 Junio 1908.....	17 Agosto 1914.....	Idem.			
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá-Galiano y Osma, <i>Conde de Casa Valencia</i>	28 Enero 1909.....	27 Enero 1915.....	Excedente.			
D. Alfonso de Jara y Seijas	1º Febrero 1896.....	26 Septiembre 1915.....	Cesante.			
Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma y Scull.....	11 Diciembre 1877.....	14 Diciembre 1915 ..	Excedente.			
D. Juan Rodríguez Avial	14 Octubre 1895.....	12 Julio 1916.....	Cesante.			
D. Alfonso Fisichewich y Gallón	1º Diciembre 1910 ..	2 Diciembre 1916 ..	Berlín.			
Sr. D. Emilio Sanz y Tovar	1º Diciembre 1910 ..	3 Diciembre 1916 ..	Buenos Aires.			
D. Ginés Vidal y Saura	1º Diciembre 1910 ..	4 Diciembre 1916 ..	Bogotá.			
Sr. D. Guillermo Rolland y de Miota	1º Diciembre 1910 ..	5 Diciembre 1916 ..	El Bata.			
Sr. D. Miguel Gómez Acebo y Mollet	1º Diciembre 1910 ..	6 Diciembre 1916 ..	Lisboa.			
D. Francisco Agramonte y Cortijo	1º Diciembre 1910 ..	7 Diciembre 1916 ..	Guatemala.			
D. Buenaventura Caro y del Arroyo	1º Diciembre 1910 ..	9 Diciembre 1916 ..	Washington.			
Sr. D. Juan B. Antequera y Angosto, <i>Conde de Santa Pola</i>	1º Diciembre 1910 ..	16 Diciembre 1916 ..	Tetuán. (Alta Comisaría.)			
D. Ángel Domínguez y Pérez de Castro	1º Diciembre 1910 ..	17 Diciembre 1916 ..	Valkia.			
D. José Santos y Cia	1º Enero 1910.....	6 Diciembre 1916 ..	Viena.			

Secretarios de tercera clase.

Excmo. Sr. D. Mariano Fernández de Henestrosa y Miño, <i>Duque de Santo Mauro</i>	4 Junio 1873.....	13 Julio 1883.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, <i>Marqués de Atarfe</i>	28 Julio 1880.....	26 Agosto 1885.....	Idem.
Hmo. Sr. D. Carlos Grézard y Coronado	10 Marzo 1881.....	8 Marzo 1886.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isabel la Católica.
Sr. D. Manuel Carvajal y Jiménez de Molina, <i>Conde de Jiménez de Molina</i>	11 Marzo 1886.....	29 Octubre 1894.....	París.
D. Saturnino Calderón y Cerusto	19 Julio 1894	28 Junio 1898	Cesante.
D. Jenaro Parla y Heredia	19 Julio 1884	6 Junio 1899	Idem.
D. Félix Vázquez y de Zafra	21 Junio 1888	21 Febrero 1906	Idem.
D. Luis Peñaloy y Quintanilla	1º Febrero 1893	27 Febrero 1907	Idem.
D. Melchor Almagro y San Martín	1º Diciembre 1910 ..	1º Diciembre 1913 ..	Idem.
D. Luis Merlo y Navarro	1º Diciembre 1910 ..	8 Diciembre 1913 ..	Secretaría particular de S. M. el Rey.
D. Manuel Travesedo y Silvela	12 Enero 1911	13 Marzo 1914	Ministerio.
Sr. D. Ángel Roca de Togores y Caballero	12 Enero 1911	23 Junio 1914	Idem.
Sr. D. José Enciso y Rostoll, <i>Marqués de Campeador</i>	13 Enero 1911	26 Junio 1914	Idem.
Sr. D. Luis Martínez de Irujo y Ocaro, <i>Marqués de los Arcos</i>	13 Febrero 1911	26 Junio 1914	Río de Janeiro. (En comisión de Secretario de segunda clase.)
D. Miguel Espinós y Bosch	16 Febrero 1911	26 Junio 1914	Ministerio.
D. Pedro García Cende y Menéndez	10 Junio 1911	17 Agosto 1914	Idem.
D. Enrique Ordóñez y Lecaroz	1º Diciembre 1910	2 Enero 1915	Ministerio. (En comisión en Berna.)
D. Luis Quer y Boule	1º Agosto 1911	1º Febrero 1915	Ministerio.
D. Gonzalo de Ojeda y Brooke	1º Agosto 1911	2 Febrero 1915	Ministerio.
D. Juan Gómez de Molina y Elío	26 Enero 1912	3 Febrero 1915	Idem.
Sr. D. Pedro de Prat y Souto	26 Enero 1912	4 Febrero 1915	Atenas.
D. Fernando González Arnao y Norzagaray	26 Enero 1912	5 Febrero 1915	Bucarest.
D. Manuel Casalleras y Macazaga	26 Enero 1912	17 Febrero 1915	Ministerio. (En comisión en Berlín.)
D. Bernardo Rolland y de Miota	26 Enero 1912	23 Abril 1915	Ministerio.
D. Eduardo Grézard y Paternina	26 Enero 1912	23 Abril 1915	Ministerio.
D. Pedro de Igual y Martínez Dabán	26 Enero 1912	29 Abril 1915	Idem.
D. Manuel del Moral y Pérez Aloe	26 Enero 1912	29 Abril 1915	Idem.
D. José de Cartellanos y Mendivil	15 Abril 1911	21 Junio 1915	Tokio.
Sr. D. Federico C. Silveira y de la Viesca	26 Enero 1912	5 Octubre 1915	Tánger.
D. Francisco Ramírez Montesinos	24 Diciembre 1912	24 Diciembre 1915	Ministerio.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Luis Avilés y Tiscar.....	24 Enero 1913.....	19 Julio 1916.....	Copenhague.
D. Fernando Casani y Herreros de Tejada.....	17 Febrero 1913.....	21 Julio 1916.....	Ministerio.
D. Francisco Clerc de Lasalle y Barca.....	17 Febrero 1913.....	6 Agosto 1916.....	Petrogrado.

Agregados diplomáticos.

Excmo. Sr. D. Luis Pérez de Guzmán y Nieuwland, <i>Marqués de Bolao</i>	22 Septiembre 1881.....	22 Septiembre 1881.....	Cesante.
D. José A. de Frezama y Arriandiaga.....	23 Julio 1898.....	23 Julio 1898.....	Idem.
Sr. D. Gaspar Castellano y de la Peña, <i>Conde de Castellano</i>	27 Febrero 1904.....	27 Febrero 1904.....	Idem.
Sr. D. Luis Rodríguez y Fernández Cueto, <i>Conde de Azmir</i>	1º Abril 1911.....	1º Abril 1911.....	París.
D. Francisco Muns y Andréu.....	28 Marzo 1913.....	28 Marzo 1913.....	Viena.
D. Francisco Zea Bermúdez y Cibaru.....	21 Junio 1913.....	21 Junio 1913.....	Ministerio.
D. Luis Dupuy de Lôme y Vidiella.....	22 Junio 1913.....	22 Junio 1913.....	Idem.
D. Mariano Amoedo y Garmendia.....	23 Junio 1913.....	23 Junio 1913.....	Roma. (Quirinal.)
D. Miguel Castañeda y Echevarría.....	20 Octubre 1913.....	20 Octubre 1913.....	Ministerio.
D. Enrique de Vargas Zúñiga y Velarde.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Lisboa.
D. Ramón de Basterra y Zabala.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Roma. (Santa Sede.)
D. Laureano Pérez Muñoz.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	París.
Sr. D. José Rojas y Moreno, <i>Conde de Casa Rojas</i>	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Idem. (Quirinal.)
D. Alvaro de Maldonado y Liñán.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Tánger.
D. Manuel Acal y Marín.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Berna.
D. Jorge Suárez de Tangil y Angulo.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Breselas.
D. Carlos de Miranda y Quartín.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Berna.
D. José de Cáceres y Lassance.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Londres.
Sr. D. Fernando Valdés Ibargüen.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Viena.
D. Juan Teixidor y Sánchez.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	París.
D. José M. Aguinaga y Barona.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Roma. (Santa Sede.)
Sr. D. Carlos Rojas y Moreno, <i>Conde de Torreblanca</i>	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Idem. (Quirinal.)
D. Carlos Arcos y Cuadra.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Berlín.
D. Luis Alvarez Estrada y Luque.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Idem.
D. Juan M. Cano y Trueba.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Roma. (Quirinal.)
D. Ernesto de Zulueta e Isasi.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Bruselas.
D. Pelayo García-Olay y Alvarez.....	15 Mayo 1915.....	15 Mayo 1915.....	Wáshington.
D. José del Castaño y Cardona.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Lisboa.
Excmo. Sr. D. José Ruiz de Arana y Bauer, <i>Vizconde de Mamblas</i>	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Idem.
D. Cristóbal del Castillo y Campos.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	El Cairo.
D. Fermín López Roberts y de Muguiro.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Londres.
D. Alvaro de Aguilar y Gómez Acebo.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Copenhague.
Excmo. Sr. D. Alonso Alvarez de Toledo y Meneses, <i>Conde de Erlí</i>	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Londres.
D. Luis de Olivares y Bruguera.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Berlín.
D. Gonzalo de Ibarra y González.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Viena.
Sr. D. Enrique R. C. de la Casa y García Calamarte, <i>Conde de la Torre de San Braulio</i>	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Stockholm.
D. Victoriano Sáinz de la Cuesta.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Viena.
D. José María Linares Rivas y Soujol.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Atenas.
Sr. D. José María Cavero y Goicorrotea.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Cairo.
D. Miguel Espelús y Pedroso.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Tetuán. (Alta Comisaría.)
D. Fernando Pardo Valcarce y Castro.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Sofia.
D. Alvaro Muñoz y Roca-Talavera.....	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Petrogrado.
Sr. D. Lorenzo Piñeyro y de Queralt, <i>Marqués de Albolote</i>	18 Enero 1917.....	18 Enero 1917.....	Constantinopla.

CARRERA CONSULAR

Ilmos. Sres. Cónsules generales de primera clase.

Excmo. Sr. D. José Congosto y Vaillant.....	13 Junio 1878.....	6 Febrero 1913.....	Londres.
D. Luis Torres Acevedo.....	25 Octubre 1880.....	10 Agosto 1916.....	Hamburgo.

Señores Cónsules generales.

D. Eduardo Toda y Güell.....	31 Marzo 1896.....	7 Julio 1898.....	Cesante.
D. Francisco Martí y Díaz de Jáuregui.....	26 Septiembre 1879.....	27 Diciembre 1910.....	Gibraltar.
D. Francisco J. de Salas y Sichar.....	23 Noviembre 1887.....	6 Febrero 1913.....	Nueva York.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Francisco Yebra y Sáiz.....	30 Mayo 1892.....	6 Febrero 1913.....	Amberes.
D. José M. Tuero y O'Donnell.....	1º Julio 1887.....	1º Abril 1913.....	Túnez.
D. Guillermo Leyra y Roquer.....	5 Octubre 1892.....	14 Julio 1913.....	Argel.
D. Juan Potous y Martínez.....	16 Agosto 1895.....	14 Mayo 1914.....	Excedente.
D. Joaquín de Pereyra y Ferrán.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	París.
D. José de Cubas y Sagazazu.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	Lisboa.
D. Arturo de Satorres y Fuster.....	15 Noviembre 1878.....	20 Agosto 1916.....	Génova.
D. Vicente Palmaroli y Reboulet.....	30 Octubre 1895.....	15 Septiembre 1916.....	Manila.
D. José Buigas y de Dalmáu.....	30 Diciembre 1896.....	15 Septiembre 1916.....	Tetuán, Deleg. de Asuntos indígenas.

Señores Cónsules de primera clase.

D. Carlos Sáenz de Tejada y Greizard.....	17 Agosto 1894.....	8 Enero 1906.....	Orán.
D. Pedro Cavanilles y Peón.....	30 Mayo 1892.....	4 Marzo 1907.....	Cesante.
D. Joaquín de Iturralde y López Silvero.....	30 Mayo 1892.....	27 Marzo 1907.....	Glasgow.
D. Rafael López Lago y Estolt.....	30 Mayo 1892.....	14 Octubre 1907.....	Ministerio.
D. Alejandro Berea y Rodrigo.....	1º Julio 1895.....	1º Enero 1908.....	Nueva Orleans.
D. José Teixidor y Jugo.....	1º Julio 1887.....	2 Enero 1908.....	En Budapest.
D. Angel J. Cabrejo y Barrios.....	16 Agosto 1895.....	16 Marzo 1908.....	La Asunción.
D. Enrique Gaspar y Battlés.....	17 Agosto 1894.....	11 Noviembre 1908.....	Marsella.
D. Félix de Silóniz y Colarte, <i>Marqués del Pedrosa</i>	26 Diciembre 1895.....	12 Noviembre 1908.....	Liverpool.
D. Manuel de Caabeyro y Lago.....	3 Mayo 1895.....	15 Febrero 1909.....	Buenos Aires.
D. Manuel García Cruz.....	28 Noviembre 1892.....	30 Diciembre 1910.....	Acapulco.
D. Enrique Somoza y Tenreyro.....	16 Julio 1896.....	9 Octubre 1911.....	Cardiff.
D. Mariano Fábregas y Sotelo.....	28 Febrero 1896.....	29 Febrero 1912.....	Constantinopla.
D. Emilio de Motta y Ortiz.....	26 Diciembre 1896.....	22 Julio 1912.....	San Juan de Puerto Rico. (En comisión en Panamá.)
D. Emilio Clará y Piñol.....	20 Marzo 1907.....	9 Enero 1913.....	Cette.
D. Aurelio Moratilla y Estévez.....	23 Diciembre 1892.....	6 Febrero 1913.....	Milán.
D. Luciano López Ferrer.....	16 Noviembre 1898.....	6 Febrero 1913.....	Ministerio.
D. Juan Vázquez y López Amor.....	3 Octubre 1894.....	14 Julio 1913.....	Bombay.
D. Antonio Suqué y Sucona.....	14 Julio 1898.....	18 Diciembre 1913.....	Montreal.
D. Ernesto Freire y María.....	16 Agosto 1895.....	19 Mayo 1914.....	Tánger.
D. José Torroba y Sacristán.....	1º Julio 1895.....	1º Julio 1914.....	La Paz. (En comisión en el Ministerio.)
D. José Albiflana Martínez.....	3 Enero 1896.....	27 Junio 1914.....	Panamá. (En comisión en San Juan de Puerto Rico.)
D. Luis Villas y Villarreal.....	20 Marzo 1907.....	27 Junio 1914.....	Excedente.
D. Rafael Casares y Gil.....	12 Octubre 1894.....	1º Octubre 1914.....	Burdeos.
D. Gustavo de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	1º Enero 1915.....	Tetuán. (En la Delegación de Asuntos indígenas.)
D. Joaquín Márquez y Hernández.....	21 Diciembre 1895.....	7 Enero 1915.....	Habana.
D. Tomás Rodríguez y Rodríguez.....	20 Noviembre 1897.....	7 Enero 1915.....	Manaos, con residencia en Pará.
D. Emilio Zapico y Zarraluqui.....	20 Marzo 1907.....	7 Enero 1915.....	Veracruz.
D. Juan Estrada y Acebal.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Torreón.
D. Agustín G. Gómez Trevijano.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Santos.
D. Ramón Abella y Fernández.....	3 Octubre 1894.....	20 Mayo 1915.....	Oporto.
D. José Tarongí y Español.....	23 Febrero 1898.....	9 Septiembre 1915.....	Valparaíso.
D. Angel Sánchez Vera.....	15 Octubre 1897.....	6 Enero 1915.....	Quito.
D. Teodomiro Aguiluz y Salas.....	16 Marzo 1908.....	5 Junio 1916.....	Cesante.
D. Carlor de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	10 Julio 1916.....	Tampico.
D. Luis A. Rodríguez de Viguri.....	20 Marzo 1907.....	6 Agosto 1916.....	Cesante.
D. Juan M. Bell y Serrano.....	3 Mayo 1895.....	15 Septiembre 1916.....	Perpiñán.
D. Félix Cortés y Delgado.....	20 Marzo 1907.....	16 Septiembre 1916.....	Larache.

Cónsules de segunda clase.

D. Enrique de Mariátegui y Carratalá.....	10 Marzo 1893.....	15 Marzo 1897.....	Cessante.
D. José García Acuña.....	2 Septiembre 1896.....	15 Octubre 1902.....	Saint-Nazaire.
D. Francisco de A. Caballero y Mediano.....	26 Diciembre 1896.....	14 Enero 1905.....	Franfort.
D. Luis Rubio Amoedo.....	23 Febrero 1896.....	19 Marzo 1906.....	Cape-Town.
D. Joaquín Boada y Barbé.....	26 Diciembre 1896.....	21 Marzo 1908.....	Rotterdam.
D. Rafael Fariñas y Velasco.....	26 Diciembre 1896.....	4 Marzo 1907.....	Rosario de Santa Fe.
D. Eduardo Sáenz Santander.....	4 Agosto 1898.....	5 Marzo 1907.....	Arcila.
D. Miguel Maluquer y Salvador.....	19 Noviembre 1898.....	6 Marzo 1909.....	Toulouse.
D. Joaquín Payá y López.....	28 Diciembre 1897.....	24 Enero 1910.....	Cesante.
D. José Lamo de Espinosa y Cárcel.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	Idom.
D. Felipe G. Ontiveros y Laplana.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	La Guayra, con residencia en Caracas.
D. Juan B. Arregui del Campo.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	Montevideo.
Sr. D. Esteban Salazar y Cologán, <i>Conde del Valle de Salazar</i>	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	San Francisco.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Ricardo Gómez Navarro.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1911.....	Bremen.
D. Francisco de Ranero y Rivas.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	Bayona.
D. Luis Calderón y Martín.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	Southampton.
D. Ramón Noboa y Manuel de Viliena.....	30 Marzo 1907.....	30 Marzo 1911.....	Matanzas.
D. Eduardo Vázquez Ferrer.....	16 Junio 1907.....	16 Junio 1911.....	Alcajandría.
D. Mario de Piniés y Bayona.....	17 Julio 1907.....	17 Junio 1911.....	Ministerio.
D. Luis Aríñ y Cenzano.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	Casablanca.
D. Pedro Saura y del Pan.....	16 Julio 1907.....	16 Julio 1911.....	Damasco. (En comisión en la Embajada en Berlín.)
D. Alfredo Amigó y Arques.....	23 Octubre 1907.....	21 Octubre 1911.....	Rabat.
D. Ignacio de Arana y Abréu.....	6 Noviembre 1907.....	7 Noviembre 1911.....	Newcastle.
D. Manuel de la Escosura y Fuertes.....	20 Marzo 1907.....	1º Enero 1912.....	Ginebra.
D. Emilio Moreno Rosales.....	3 Enero 1908.....	4 Enero 1912.....	Méjico.
D. Pablo Jaurrieta y Múzquiz.....	4 Enero 1908.....	5 Enero 1912.....	Pau.
D. José M. Sempere y Olivares.....	5 Enero 1908.....	6 Enero 1912.....	Odessa.
D. Gerardo Montero y Villegas.....	30 Abril 1908.....	30 Abril 1912.....	El Havre.
D. Alejandro Escudero y Galoire.....	30 Abril 1908.....	26 Noviembre 1913.....	Yokohama.
D. Rafael Ureña y Sanz.....	1º Abril 1911.....	2 Abril 1915.....	Sidi-Bel-Abbés.
D. Juan García Ontiveros y Laplaza.....	3 Abril 1911.....	4 Abril 1915.....	Mazagán.
D. Juan Arenzana y Chinchilla.....	4 Abril 1911.....	5 Abril 1915.....	Roma.
D. Luis Beltrán y González.....	5 Abril 1911.....	6 Abril 1915.....	Nápoles.
D. José Prieto del Río.....	6 Abril 1911.....	7 Abril 1915.....	Ministerio.
D. Antonio de Motta y Ortiz.....	7 Abril 1911.....	8 Abril 1915.....	Río de Janeiro.
D. Jaime Montero de Madrazo.....	8 Abril 1911.....	9 Abril 1915.....	Melbourne.
D. Rafael Triana y Blasco.....	9 Abril 1911.....	10 Abril 1915.....	Christiansfa.
D. Jacobo Moreno Rosales.....	10 Abril 1911.....	11 Abril 1915.....	Trieste.
D. Pedro Riaza y Soto.....	11 Abril 1911.....	12 Abril 1915.....	Saffi.
Sr. D. Antonio de la Cierva y Lewita, Conde de Ballestar.....	16 Abril 1911.....	17 Abril 1915.....	Jerusalén.
D. Antonio Gordillo Carrasco.....	17 Abril 1911.....	18 Abril 1915.....	Villarreal de San Antonio.
D. Julio Palencia y Álvarez.....	18 Abril 1911.....	19 Abril 1915.....	Shanghai.
D. Alberto de la Guardia y Oca.....	20 Abril 1911.....	21 Abril 1915.....	Mogador.
D. Enrique de Luque y Rubíes.....	12 Abril 1911.....	19 Noviembre 1915.....	Cienfuegos. (En comisión en Lyón.)
D. Julio López Lago y Estellé.....	15 Noviembre 1911.....	19 Noviembre 1915.....	Elvas.
D. José María Martínez y de Pons.....	19 Abril 1911.....	10 Febrero 1916.....	Smirna. (En comisión en la Embajada en Londres.)
D. Román Ovarzun y Oyarzun.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	Cesante.
D. Pedro E. Schwartz y Díaz Flores.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	Alcuzarquivir.
D. Tiburcio Rodríguez Santamaría.....	13 Marzo 1912.....	14 Marzo 1916.....	Tetuán.
D. Luis Miguel Fernández Portero.....	8 Julio 1912.....	8 Julio 1916.....	Santiago de Cuba.
D. Fernando Pérez del Pulgar.....	8 Agosto 1912.....	8 Agosto 1916.....	Salónica.
P. Francisco Phueso y Rolland.....	5 Septiembre 1912.....	5 Septiembre 1916.....	Hendaya.
D. Carlos Gordón y Sánchez Romate.....	6 Septiembre 1912.....	6 Septiembre 1916.....	Port-Said.
D. Rafael Mendicutti Hidalgo.....	27 Septiembre 1912.....	27 Septiembre 1916.....	Riga.

Vicecónsules.

D. José Pan de Soralece y Español.....	20 Marzo 1907.....	20 Marzo 1907.....	Cesante.
D. Vicente Palacios Cambra.....	15 Abril 1911.....	15 Abril 1911.....	Idem.
D. Joaquín Fernández de Gamboa y Belón.....	17 Febrero 1913.....	17 Febrero 1913.....	Santo Domingo. (En comisión de Cónsul de segunda clase.)
D. Antonio Amestoy y Picó.....	17 Febrero 1913.....	17 Febrero 1913.....	Buenos Aires.
D. Luis Gaillán y Gil.....	21 Mayo 1913.....	21 Mayo 1913.....	Honolulu. (En Comisión de cónsul de segunda clase.)
D. Teodoro Varela y Gil.....	24 Mayo 1913.....	24 Mayo 1913.....	Londres.
D. Francisco García Jiménez.....	16 Octubre 1913.....	16 Octubre 1913.....	Gibraltar.
D. Roberto Spettorno y Sanz de Audino.....	16 Enero 1914.....	16 Enero 1914.....	Orán.
Sr. D. Pedro A. Satorras de Dalmeto, Marqués de Belpuig.....	8 Junio 1914.....	8 Junio 1914.....	Buenos Aires.
D. Antonio Cáncovas y Ortega.....	8 Junio 1914.....	8 Junio 1914.....	Génova.
D. Juan Tomás Sierra y Rustarazo.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Rotterdam.
D. José María Coll y Torres.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Marsella.
D. Luis García Guijarro.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Excedente.
D. Antonio Pinilla y Rambaud.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Liverpool.
D. Ricardo Bagoña y Calderón.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Tánger.
D. Julio López Oliván.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Argel.
D. Leocadio Gonzalo Puerto Santos.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Lisboa.
D. Fernando Ruiz de Toledo.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Nueva-York.
D. Angel Díaz de Tuesta.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Habana.
D. Ramón María Pujadas y Gutiérn.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Manila.
D. Pedro Marrades Gómez.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Habana.
D. Francisco J. Olivié y Hermida.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Oporto.
D. Roger Fuentes Bustillo y Cueto.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Amberes.
D. Angel de la Mora y Arona.....	1º Marzo 1916.....	1º Marzo 1916.....	Puerto Rico.
D. Alvaro Seminario y Martínez.....	1º Julio 1916.....	1º Julio 1916.....	Hamburgo.
D. Ildefonso Plana y Camacho.....	6 Septiembre 1916.....	6 Septiembre 1916.....	París.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
---------	----------------------------	--------------------------	------------------

CARRERA DE INTÉRPRETES**INTERPRETACIÓN DE LENGUAS EN EL MINISTERIO DE ESTADO****Señor Intérprete de primera clase.**

D. Julio Casares y Sánchez.....	2 Enero 1897.....	6 Septiembre 1915..	Ministerio.
---------------------------------	-------------------	---------------------	-------------

Intérpretes de segunda clase.

D. Julián Juderías y Loyet.....	29 Agosto 1894.....	1.º Agosto 1906.....	Ministerio
D. Ramón Fernández-Villa de Rey y González-Pumariega.....	18 Julio 1901.....	1.º Junio 1910.....	Idem.
D. Alberto Lozano y Gilolmo.....	16 Julio 1888.....	6 Septiembre 1915..	Idem.

Intérpretes de tercera clase.

D. José Ontañón y Valiente.....	26 Marzo 1906	26 Marzo 1906	Ministerio.
D. Adolfo Varela y Castro.....	1.º Diciembre 1913..	1.º Diciembre 1913..	Idem.
D. Emilio María Martínez Amador.....	14 Febrero 1916....	14 Febrero 1916....	Idem.

INTÉRPRETES EN EL EXTRANJERO**Señor Intérprete de primera clase.**

.....
-------	-------	-------	-------

Intérpretes de segunda clase.

D. Reginaldo Ruiz Orsatti.....	12 Octubre 1896.....	1.º Marzo de 1913....	Tánger. (En comisión de Interp. de primera clase en el Ministerio.)
D. Manuel Cortés y Delgado.....	5 Junio 1905.....	14 Julio 1916.....	Tánger.

Intérpretes de tercera clase.

D. Clemente Cordeira y Fernández.....	5 Junio 1905.....	15 Abril 1913.....	Tetuán.
D. Francisco Marín y Guerrero.....	13 Mayo 1895.....	14 Julio 1916.....	Cesante.
D. Emilio Alvarez Sanz.....	18 Agosto 1905.....	16 Septiembre 1916..	Tánger. (En comisión de Joven de Lenguas en Tetuán.)

Jóvenes de lenguas.

D. Eduardo Ortega y Núñez.....	3 Mayo 1908.....	1.º Marzo 1913.....	Tetuán. (En comisión en el Ministerio.)
D. José Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908....	16 Julio 1916.....	Tánger.
D. Fermín Villalta y Llamas.....	4 Marzo 1910.....	16 Septiembre 1916..	Tetuán. (En comisión en Tánger.)

Aspirantes.

D. Francisco Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908....	23 Octubre 1908.....	Tánger.
D. José Gómez Muros.....	30 Abril 1913.....	30 Abril 1913.....	Fez. (Encargado de la Agencia Consular.)
D. Juan Soria del Mármol.....	5 Marzo 1914.....	5 Marzo 1914.....	Orán.
D. Francisco Limiñana Miralles.....	15 Junio 1915.....	15 Junio 1915.....	Melilla.
D. Luis Gutiérrez Gamero.....	23 Julio 1916.....	23 Julio 1916	Ministerio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Escalafón del Cuerpo de Médicos forenses y de las Prisiones preventivas, formado en 30 de Noviembre de 1916.

CATEGORÍA DE ENTRADA

(Continuación de la GACETA del 31 de Diciembre de 1916).

Nº	NOMBRES	JUZGADOS	AUDIENCIAS	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO			FECHA DE LA POSSESIÓN			ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
230	B. José de la Peña y Martín González (1)	Piedrahita.	Madrid.	17	Diciembre.	1915	31	Enero.	1916	31	Enero.	1916	»	10	»
231	Félix Durán Campos (1)	Herrera del Duque.	Cáceres.	29	Diciembre.	1915	31	Enero.	1916	31	Enero.	1916	»	10	»
232	Luis Aznáres Alvarado (1)	Pina de Ebro.	Zaragoza.	29	Diciembre.	1915	31	Enero.	1916	31	Enero.	1916	»	10	»
233	Clemente Julio Ostalá (1)	Montalbán.	Zaragoza.	29	Diciembre.	1915	31	Enero.	1916	31	Enero.	1916	»	10	»
234	Justino Sarralde y López de Uzalde (1)	Atencia.	Zaragoza.	29	Diciembre.	1915	31	Enero.	1916	31	Enero.	1916	»	10	»
235	Pascual Gardeta Salas (1)	Betolite.	Zaragoza.	29	Diciembre.	1915	31	Enero.	1916	31	Enero.	1916	»	10	»
236	Benigno Capote Carballo.	Los Llanos.	Las Palmas.	31	Enero.	1916	21	Febrero.	1916	21	Febrero.	1916	»	9	9
237	Ramón Trias Valles (2)	Torrelaguna.	Madrid.	17	Diciembre.	1915	15	Enero.	1916	15	Enero.	1916	»	8	12
238	José Molinán Rodríguez	Telde.	Las Palmas.	4	Marzo.	1916	14	Abrial.	1916	14	Abrial.	1916	»	7	16
239	Daniel Martín González (3)	San Martín de Valdeiglesias.	Madrid.	17	Diciembre.	1915	28	Febrero.	1916	28	Febrero.	1916	»	7	»
240	Mariano Calderón Miguel (4)	Sahagún.	Valladolid.	26	Septiembre.	1916	8	Mayo.	1916	8	Mayo.	1916	»	6	22
241	José Tena Sicilia (4)	Nava del Rey.	Valladolid.	26	Abrial.	1916	10	Mayo.	1916	10	Mayo.	1916	»	6	20
242	Pedro Ramírez Olalla (4)	Astudillo.	Valladolid.	26	Abrial.	1916	11	Mayo.	1916	11	Mayo.	1916	»	6	19
243	Miguel Iñiguez Moral (4)	Belorado.	Burgos.	26	Abrial.	1916	12	Mayo.	1916	12	Mayo.	1916	»	6	18
244	Francisco Herrera Alonso (4)	Cabuérniga.	Burgos.	26	Abrial.	1916	12	Mayo.	1916	12	Mayo.	1916	»	6	18
245	Delfín Camporredondo Fernández (4)	Arnedo.	Burgos.	26	Abrial.	1916	15	Mayo.	1916	15	Mayo.	1916	»	6	15
246	Fausto Escapa Bravo (4)	Carrión de los Condes.	Valladolid.	26	Abrial.	1916	22	Mayo.	1916	22	Mayo.	1916	»	6	3
247	Bonito Díaz Gómez (4)	Verín.	Coruña.	26	Abrial.	1916	24	Mayo.	1916	24	Mayo.	1916	»	6	6
248	Amador Blanco Caso (4)	Cangas de Onís.	Oviedo.	26	Abrial.	1916	24	Mayo.	1916	24	Mayo.	1916	»	6	6
249	Esteban Marcos Merino (4)	Medinaceli.	Burgos.	26	Abrial.	1916	25	Mayo.	1916	25	Mayo.	1916	»	6	5
250	Gerardo de Dios Gil (4)	La Guardia.	Burgos.	26	Abrial.	1916	25	Mayo.	1916	25	Mayo.	1916	»	6	5
251	Juan A. Saso Gómez (4)	Llanes.	Oviedo.	26	Abrial.	1916	26	Mayo.	1916	26	Mayo.	1916	»	6	4
252	José Calviño Salazar (4)	Caldas de Reyes.	Coruña.	26	Abrial.	1916	26	Mayo.	1916	26	Mayo.	1916	»	6	4
253	Manuel Gómez Gómez (4)	Cangas de Onís.	Oviedo.	26	Abrial.	1916	29	Mayo.	1916	29	Mayo.	1916	»	6	1
254	Amador Quintana de la Peña.	Fuentecelajuna.	Sevilla.	22	Mayo.	1916	29	Mayo.	1916	29	Mayo.	1916	»	6	1
255	Jesús Villa Suárez (4)	Potes.	Burgos.	26	Abrial.	1916	8	Junio.	1916	8	Junio.	1916	»	5	22
256	Miguel Calvo Casado. (5)	Najera.	Burgos.	26	Abrial.	1916	2	Junio.	1916	2	Junio.	1916	»	4	17
257	Julio Sanz Trallero (6)	Castellote.	Zaragoza.	29	Diciembre.	1916	25	Enero.	1916	25	Enero.	1916	»	»	24
258	Vicente Ateo Villate (7)	Marquina.	Burgos.	26	Abrial.	1916	13	Mayo.	1916	13	Mayo.	1916	»	»	24
259	Otoniel Ramírez García (8)	Priego (Cuenca).	Albacete.	29	Diciembre.	1916	11	Marzo.	1916	11	Marzo.	1916	»	»	4

Madrid, 20 de Enero de 1917.—El Subsecretario, el Conde de Santa Engracia.

(1) Oposición.

(2) Idem. Excedente en 27 de Septiembre de 1916.

(3) Idem; Idem en 28 de Septiembre de 1916.

(4) Oposición.

(5) Idem. Excedente en 19 de Octubre de 1916.

(6) Idem; Idem en 19 de Febrero de 1916.

(7) Idem; Idem en 7 de Junio de 1916.

(8) Idem; Idem en 15 de Marzo de 1916.

castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción, por no haber verificado su incorporación al Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, en 20 de Octubre del pasado año; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Bonifacio Segura Albar, primer Teniente de expresado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez, Bonifacio Segura. JG—283

701

ROCHA FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Juan y Pilar, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—299

702

RODRIGUEZ PENA, Antonio; hijo de José y María, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 22 de Enero de 1917.—Antonio Rodríguez. JM—298

703

SAFÓN MORONCHO, José; hijo de José y Teresia, natural de Besanuy, provincia de Huesca; vecindado en dicho pueblo, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1.650 metros; residente en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG—305

704

SERRADO CORONAS, Mariano; hijo de Mariano y Josefa, natural de San Esteban, provincia de Huesca, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1.580 metros, pelo y ojos negros, cejas pobladas, nariz y boca regulares, barba poca; residente en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG—304

705

SIERRA RONCO, Manuel; hijo de José y Antonia, natural de Estadilla, provincia de Huesca, de veintidós años, de estado

soltero; residente en la República Argentina; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG—306

706

TRUJILLO TORRES, Teófilo; hijo de Martín y Elvira, natural de Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.560 metros, color moreno, pelo castaño, cejas idem, nariz, boca y barba pequeña; domiciliado últimamente en Puerto de la Cruz, provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Orotava, provincia de Canarias; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 3 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—277

707

VAZQUEZ ARÉVANO, Manuel; hijo de Juan y María, natural de San Cipriano (Cornuña), estado soltero, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en San Cipriano de Bribes (Coruña); procesado por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, pues de no efectuarlo, será declarado prófugo.—La Coruña, 22 de Enero de 1917.—Jesús Puente. JM—275

708

VIDALLER AGUILAR, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Graus, provincia de Huesca, vecindado en Graus, de veinticuatro años, estado soltero, profesión alpargatero, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, residente en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Perales. JG—303

Juzgados de Primera Instancia

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

En virtud del presente se cita á José Gutiérrez Moreno, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro de quinto día, con objeto de hacerle saber la suspensión de la condena que le ha sido impuesta en virtud de sumario seguido en este Juzgado, previ-

niéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que proceda.

Córdoba, 29 de Enero de 1917.—Angel Avila.—El Secretario, Teodoro Fernández. JG—1163

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en 10 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de cada Corte, en los autos que se siguen á la instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Tiburcio Sánchez Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan á la venta en pública subasta, por segunda vez, por el precio de 3.750 pesetas, rebajado el 25 por 100 de la cantidad, que sirvió de tipo á la primera subasta, cada una, las fincas siguientes:

1.^a Una tierra en término de Aranjuez, al sitio de Artilleros ó camino de la Barca; de caber 2.000 estadales, ó una hectárea 87 áreas y 88 centíareas, que linda: al Saliente, con parte de D.^a Feliciana Gómez Herrando; Mediódia, cañizo de la Barca; Poniente, con Félix Carmena y Sánchez, y Norte, con la parte que lleva Sinforiano Sánchez Gómez.

2.^a Otra tierra sita en igual término, al pago de Artilleros ó Matlahonguilla, y sitio del Soto de la Barca; de caber 2.033 estadales, ó una hectárea 90 áreas y 98 centíareas, próximamente, y linda: Saliente, con otra de herederos de Santiago Díaz; Mediódia, con otra particionera que llevan los legatarios de Julián Gonzalo y Julián Sánchez; Poniente, con otra particionera que la hereda Julián Sánchez de su padre, camino particular por medio, y Norte, con otra que lleva al heredero de Gonzalo Sánchez.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar dentro de quince días, ante este Juzgado y el de Chinchón, se ha señalado el día 15 de Febrero próximo, á las quinientos y seiscientas personas que el presente con expresión de las condiciones siguientes: Que para tanto parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de prima, de dicho precio; que no se admitten posturas inferiores á las dos tercias partes de expresado tipo; que si se hubieren de posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que la consignación del precio del remate se hará en los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad han sido suscritos y certificados del Registro; que se la haga de manifiesto con los autos en soportar debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros, y que las cargas ó gastos vámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito del Banco, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sobreseída en la responsabilidad de los mismos, que destinarse á su extinción del precio del remate.

Madrid, 22 de Enero de 1917.—El Juez de primera instancia, Félix Jaraba.—El Secretario: P. S., Indalecio de Miguel.

X—204

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, con fecha 24 del actual, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España e D. Enrique García Núñez, sobre secretaria, se saca á la venta en pública subasta por término de quince días, la casa situada

(Continúa en la página 526.)

MINISTERIO DE Fomento

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

BOLSA DE MADRID

RELACIÓN de las nuevas reclamaciones de efectos públicos que han tenido lugar en el segundo semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

31 DE DICIEMBRE DE 1916

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

SERIES								TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECIA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECIA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.				
149.966											
6 149.368	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Pontevedra.....	16 Agosto 1916.....	»	»
149.376	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
166.964	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
166.965	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
170.254	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
170.275	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
214.509	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
219.526	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
227.017	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
»	15.938	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
84.050	»	»	»	»	»	»	»				
107.122	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Concepción, Bar- celona.....	1º Septiembre 1916..	»	»
» 4.037	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
» 18.583	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
» 54.224	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
» 76.804	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
» » 44.508	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
» »	»	»	»	8.350	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
3.030	»	»	34.150	»	»	»	»	Juzgado de Lugo.....	17 Octubre 1916.....	»	»
» 6 34.153	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
3.613	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Huelva.....	18 Noviembre 1916..	»	»
15.035	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	29 Noviembre 1916..	»	»
16.658	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»
16.704	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»	»

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—El Secretario, J. Morales.—V.º R.º—El Síndico Presidente, Agustín Peláez.

RELACIÓN de los alcamientos de retenciones efectuados hasta 31 de Diciembre actual en los efectos públicos, que han tenido lugar en el segundo semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

31 DE DICIEMBRE DE 1916

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESSADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.		
Juzgado de San Vicente, Valencia.	4 Enero 1916....	212.425	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de San Vicente, Valencia.	4 Julio 1916.
Idem.....	846.659	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	860.260	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	95.001	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	126.337	»	Idem.....	Idem.
Juzgado del Sagrario, Granada..	30 Junio 1915....	»	»	»	»	»	»	901	»	Juzgado del Sagrario, Granada..	10 Julio 1916.
Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	5 Enero 1915....	138.322	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	19 de Julio de 1916.
Juzgado del Centro.....	7 Abril 1908....	428.911	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Centro	3 Agosto 1916.
Idem.....	435.626	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	89.234	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	89.236	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	89.237	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	89.289	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	89.290	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	89.291	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	45.328	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	46.185	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	56.766	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	56.767	Idem.....	Idem.
Juzgado Norte, Barcelona.....	18 Diciembre 1915	»	»	»	»	»	28.938	»	»	Juzgado Norte, Barcelona.....	5 Agosto 1916.
Juzgado de la Latina.....	25 Febrero 1916..	155.985	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Latina.....	17 Agosto 1916.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	24.173	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	24.175	Idem.....	Idem.
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	24.176	Idem.....	Idem.

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERSADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.		
Juzgado de Gandia.....	24 Octubre 1904..	»	»	91.928	»	»	»	»	»	Juzgado de Gandia.....	22 Agosto 1916.
Idem.....	Idem.....	»	»	91.829	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgado de la Lonja, Barcelona..	11 Mayo 1915....	»	28.969	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Lonja, Barcelona..	24 Agosto 1916.
Juzgado de la Universidad.....	14 Junio 1916 ..	»	»	»	»	21.505	»	»	»	Juzgado de la Universidad.....	28 Septiembre 1916.
Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	22 Diciembre 1913	500.143	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	17 Octubre 1916.
Idem.....	Idem.....	500.144	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgado del Centro.....	7 Abril 1908....	»	89.288	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Centro.....	23 Octubre 1916.
Juzgado de la Inclusa.....	14 Febrero 1916..	57.286	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa.....	31 Octubre 1916.
Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	27 Enero 1915....	739.300	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Catedral, Palma de Mallorca.....	8 Noviembre 1916.
Juzgado del Sagrario, Granada ..	30 Junio 1915....	40.075	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Sagrario, Granada ..	20 Noviembre 1916.
Idem.....	Idem.....	198.220	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	198.393	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	198.383	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	198.384	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	3.773	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	22.983	»	»	»	»	»	41.368	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	590	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	603	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	604	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	644	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	10.290	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	16.291	Idem.....	Idem.
Juzgado del Congreso.....	26 Mayo 1915....	7.947	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	23 Noviembre 1916.
Idem.....	Idem.....	6.7.960	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	8.107	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	6.8.123	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	1.780	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	1.781	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	1.802	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
			6.1.805	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.

Idem.....	Idem.....	3.522	»	2.799	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.2.803	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	2.837	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.2.847	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	1.818	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	1.840	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.1.844	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	2.125	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	3.142	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.3.144	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	1.898	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	1.902	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	3.270	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.3.273	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	3.393	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.3.398	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	23.807	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.23.829	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	2.492	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.2.497	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	2.988	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.3.005	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	3.321	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.3.326	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	4.481	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.4.488	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	4.512	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.4.620	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	2.724	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	2.740	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.2.744	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	1.850	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.1.852	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	1.866	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	6.1.868	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgadq del Oeste, Barcelona.....	3 Octubre 1914...	»	57.542	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Oeste; Barcelona...	25 Noviembre 1916.
Idem.....	Idem.....	»	»	116.911	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgado de la Lonja, Palma de Mallorca.....	28 Enero 1916...	327.530	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Lonja, Palma de Mallorca.....	27 Noviembre 1916.
Idem.....	Idem.....	327.531	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgado de Reus.....	24 Febrero 1914...	278.968	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Reus.....	29 Noviembre 1916.
Juzgado de Logroño.....	14 Octubre 1912...	463.827	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Logroño.....	20 Diciembre 1916.
Idem.....	Idem.....	6.463.831	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	79.215	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	55.952	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	55.953	Idem.....	Idem.
Juzgado del Sur, Barcelona.....	18 Enero 1915...	253.204	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Sur, Barcelona...	20 Diciembre 1916.
Idem.....	Idem.....	6.253.216	»	56.505	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	54.484	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	34.403	Idem.....	Idem.

TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN ó INTERESESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN ó DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACUERDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.			
Bonda amortizable al 5 por 100.												
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	»	776	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	8 Julio 1916.	
Juzgado de la Inclusa.....	28 Enero 1916...	»	»	77.119	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa...	27 Julio 1916.	
Idem.....	Idem.....	»	»	77.121	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	»	123	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	31 Julio 1916.	
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	»	11.763	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	1º Agosto 1916.	
Juzgado de la Catedral de Palma de Mallorca.....	22 Diciembre 1913	92.014 a 92.018	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de la Catedral de Palma de Mallorca	21 Agosto 1916.	
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	66.542	»	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	29 Agosto 1916.	
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	»	1.790	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	30 Agosto 1916.	
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	57.582	»	»	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	19 Septiembre 1916.	
Juzgado de Buenavista.....	3 Febrero 1916...	»	42.616	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista	4 Octubre 1916.	
Juzgado de la Inclusa.....	28 Enero 1916...	»	»	77.135	»	»	»	»	»	Juzgado de la Inclusa.....	18 Octubre 1916.	
Juzgado de Buenavista.....	3 Febrero 1916...	»	»	79.162	»	»	»	»	»	Juzgado de Buenavista.....	25 Octubre 1916.	
Juzgado del Congreso.....	26 Mayo 1915....	1.899 a 1.841	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	28 Noviembre 1916.	
Idem.....	Idem.....	3.800	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	
Idem.....	Idem.....	8.252	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	
Idem.....	Idem.....	8.264	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	
Idem.....	Idem.....	16.970	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	

Idem.	15.971	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	16.261	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	49.219	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 49.234	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	49.243	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 49.245	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	297.111	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	297.112	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	311	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	644	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.452	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.725	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	2.478	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	2.817	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 2.844	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	3.596	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 8.805	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	52.145	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	53.358	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	96.450	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	» 145	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 148	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.845	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	4.007	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	4.008	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	18.195	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 13.204	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	19.748	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	19.751	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 19.770	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	20.839	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	21.447	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	21.569	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 21.580	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	55.567	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	62.873	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 62.893	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	64.111	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	64.130	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	» 269	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	324	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	325	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.342	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	4.941	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 4.948	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	5.179	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 5.186	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	5.270	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 5.273	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	10.329	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	10.330	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	18.695	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	á 18.698	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	» 507	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	888	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.193	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.194	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.276	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.277	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	1.902	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	2.899	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	3.621	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	4.018	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	5.043	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.
Idem.	6.216	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.	Idem.

TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN ó INTERUSADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL.	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN ó DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.		
Juzgado del Congreso.....	26 Mayo 1915.....	»	»	»	»	6.789	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	23 Noviembre 1916.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	7.065	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	7.708	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	8.245	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	8.402	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	8.403	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	8.997	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	9.340	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	9.445	»	»	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	14.928	»	»	»	Idem.....	Idem.
						á 14.931	»	»	»	Idem.....	Idem.
							246	»	»	Idem.....	Idem.
							720	»	»	Idem.....	Idem.
							872	»	»	Idem.....	Idem.
							876	»	»	Idem.....	Idem.
							925	»	»	Idem.....	Idem.
							2.147	»	»	Idem.....	Idem.
							8.332	»	»	Idem.....	Idem.
							3.476	»	»	Idem.....	Idem.
							6.060	»	»	Idem.....	Idem.
							6.061	»	»	Idem.....	Idem.
Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1915	»	»	»	»	15.408	»	»	»	Juzgado de Chamberí.....	27 Noviembre 1916.
Juzgado Municipal, Barcelona....	29 Abril 1913....	253.549	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado Municipal, Barcelona...	28 Noviembre 1916.

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—El Secretario, J. Morales.—V.º B.º—El Síndico-Presidente, Agustín Pelfaer.

RELACIÓN de las nuevas retenciones de valores comerciales que han tenido lugar en el segundo semestre del año actual que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

31 DE DICIEMBRE DE 1916.

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIÓNES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones, prioridad, Barcelo- na, números.....	11.087	Juzgado del Centro.....	29 Marzo 1916....	»
Idem.....	11.088	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	17.973	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	17.974	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	24.359	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	24.360	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	24.655	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 24.658	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	25.553	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 25.562	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	40.077	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	40.078	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	46.118	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	52.740	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 52.745	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	52.756	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 52.759	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	56.642	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	58.387	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 58.389	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	80.203	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	80.204	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	92.970	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	92.971	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	93.054	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 93.057	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	93.504	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	93.505	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	108.152	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 108.155	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	110.641	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	111.351	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 111.354	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	113.463	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	113.464	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	117.388	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 117.892	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	135.576	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	147.351	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	148.430	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 148.432	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	155.775	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	166.560	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	172.352	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	172.683	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	178.456	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 178.458	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	178.957	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 178.960	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	183.908	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 183.910	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	203.336	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	231.945	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 231.948	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	232.517	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	á 232.519	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	232.602	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	232.603	Idem.....	Idem.....	»
Idem.....	234.758	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, núme- ros.....	11.992	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.508	Idem.....	Idem.....	»

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, números.....	16.509 22.629	Juzgado del Centro.....	29 Marzo 1916....	»
Idem, id.	a 22.633	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	23.412	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	24.646	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	25.638	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	25.689	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	26.760	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 26.761	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	26.855	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 26.859	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	26.920	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	26.921	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 26.933	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	59.353	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	59.354	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	60.963	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	67.512	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	67.513	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	70.294	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	77.974	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	77.995	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	83.313	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 83.320	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	83.636	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	83.886	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 83.889	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	155.143	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	165.978	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	165.979	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	173.304	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	173.305	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	176.340	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	178.008	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	178.009	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	178.049	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	182.341	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 182.345	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	184.781	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	184.782	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	184.823	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 184.828	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	198.407	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	198.408	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	199.973	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	202.201	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	202.202	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	203.397	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	204.797	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	204.798	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	205.547	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	213.679	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	214.034	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	221.734	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	226.193	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	234.896	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	235.680	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	236.831	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 236.833	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	237.891	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	238.409	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 238.412	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	238.492	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	a 238.494	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	238.592	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	238.816	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	238.989	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	245.524	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	246.191	Idem.....	Idem.....	»
Obligación Asturias, Galicia y León, segunda hipoteca, número.....	8.449	Juzgado del Congreso.....	25 Marzo 1916....	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIÓNES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, primera serie, número.....	297.751	Juzgado del Hospicio.....	25 Abril 1916.....	»
Obligaciones Pamplona, especiales, números.....	5.456	Juzgado de la Universidad.	1.º Julio 1916.....	»
Idem. id.....	5.643	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Pamplona, especiales, números.....	34.005	Juzgado de Buenavista.....	1.º Julio 1916.....	»
Idem, id.....	34.009	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	34.010	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	41.429	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	56.667	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	57.302	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	57.303	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	70.629	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	73.904	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	74.107	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	74.108	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	74.321	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	74.667	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	74.825	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	75.038	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	75.441	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	76.011	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	78.943	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	93.703	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	132.614	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	139.330	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	141.137	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	141.138	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	145.225	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	157.825	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	157.837	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	158.943	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	187.915	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	187.922	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	198.639	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	202.613	Idem.....	Idem.....	»
á 202.616				
Idem, id.....	203.348	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Norte, cuarta serie, números.....	1.153	Juzgado de Chamberí.....	6 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	1.155	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	1.194	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	1.195	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	10.664	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	11.300	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	13.481	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	13.492	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	18.168	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	18.196	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	18.197	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	18.429	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	19.270	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	19.499	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	24.591	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	24.593	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	39.796	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	48.367	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	48.464	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	49.596	Idem.....	Idem.....	»
Acciones Lérida á Reus y Tarragona, números.....	46.445	Juzgado de la Universidad.	6 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	46.446	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	46.458	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, número..	16.483	Idem.....	Idem.....	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, números.....				
Idem, id.....	16.484	Juzgado de la Universidad.	6 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	56.101	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, números.....				
Idem, id.....	21.989	Juzgado del Hospital.....	6 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	21.990	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	37.968	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 37.970	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	46.299	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	144.215	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 144.217	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	245.022	Idem.....	Idem.....	»
Acciones Norte, números.....	94.267	Juzgado del Centro.....	15 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	96.675	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 98.073	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	97.174	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	97.524	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	97.722	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	98.011	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	101.700	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	101.701	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	193.650	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	193.651	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	195.829	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	206.304	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	207.926	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	215.033	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	216.373	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	216.374	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	220.399	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	73.081	Juzgado de Palacio.....	15 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	73.082	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	102.899	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	103.027	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 103.030	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	104.345	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 104.347	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	108.963	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	125.715	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	167.316	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	172.582	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	260.087	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	44.534	Juzgado de la Latina.....	15 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	202.154	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	250.065	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 250.107	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	266.142	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	271.862	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	515.677	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 515.680	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	519.996	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	563.245	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 563.249	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Norte, cuarta serie números.....	19.699			
Idem, id.....	á 19.701	Juzgado del Congreso.....	15 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	29.801	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 29.812			

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Asturias, Galicia y León, segunda hipoteca, números... Idem, fd.... 1.681 Idem, fd.... 1.682 Idem, fd.... 40.384 Idem, fd.... 85.475	Juzgado del Hospital.... Idem.... Idem.... Idem....	17 Julio 1916.... Idem.... Idem.... Idem....	» » » »	» » » »
Obligaciones Norte, segunda serie, números.... Idem, fd.... 75.469 Idem, fd.... 75.499 Idem, fd.... 75.500 Idem, fd.... 104.935 Idem, fd.... 104.936 Idem, fd.... 126.633 Idem, fd.... 162.976 Idem, fd.... 171.822 Idem, fd.... 171.823 Idem, fd.... 172.650	Juzgado de Chamberí.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem....	26 Julio 1916.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem....	» » » » » » » » » »	» » » » » » » » » »
Obligaciones Norte, primera serie, números.... Idem, fd.... 19.761 Idem, fd.... 22.541 Idem, fd.... 30.751 Idem, fd.... 289.725 Idem, fd.... 289.726 Idem, fd.... 294.667 Idem, fd.... 300.745 Idem, fd.... 324.993 Idem, fd.... 342.582 Idem, fd.... 342.583 Idem, fd.... 402.451 Idem, fd.... 404.457 Idem, fd.... 462.932 Idem, fd.... 564.533 Idem, fd.... 586.498 Idem, fd.... 604.803 Idem, fd.... 604.804 Idem, fd.... 634.800 Idem, fd.... 657.767 Idem, fd.... 657.768	Juzgado del Hospital.... Idem....	26 Julio 1916.... Idem....	» »	» »
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, números.... Idem, fd.... 54.843 Idem, fd.... 59.885 Idem, fd.... 163.294 Idem, fd.... 170.018 Idem, fd.... 170.019	Juzgado de la Latina.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem....	29 Julio 1916.... Idem.... Idem.... Idem.... Idem....	» » » »	» » » »
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, números.... Idem, fd.... 154.269 Idem, fd.... 154.270 Idem, fd.... 156.478 á 156.480	Juzgado de la Inclusa.... Idem.... Idem....	29 Julio 1916.... Idem.... Idem....	» » »	» » »
Obligaciones Norte, tercera serie, números.... Idem, fd.... 25.794 á 25.796 Idem, fd.... 30.603 Idem, fd.... 45.466	Juzgado del Congreso.... Idem.... Idem....	29 Julio 1916.... Idem.... Idem....	» » »	» » »
Obligaciones Norte, primera serie, números.... Idem, fd.... 25.918 Idem, fd.... 25.920 Idem, fd.... 127.887	Juzgado de Buenavista.... Idem.... Idem....	29 Julio 1916.... Idem.... Idem....	» » »	» » »

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIÓNES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA ESTENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL.	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	127.888	Juzgado de Buenavista.....	29 Julio 1916.....	»
Idem, id.....	158.953	Idem.....	»	»
Idem, id.....	182.749	Idem.....	»	»
Idem, id.....	288.818	Idem.....	»	»
Idem, id.....	288.819	Idem.....	»	»
Idem, id.....	424.906	Idem.....	»	»
Idem, id.....	550.698	Idem.....	»	»
Obligaciones Barcelona, prioridad, números.....	13.654	Juzgado de la Latina.....	2 Agosto 1916.....	»
Idem, id.....	91.455	Idem.....	»	»
Idem, id.....	101.290	Idem.....	»	»
Idem, id.....	101.291	Idem.....	»	»
Idem, id.....	102.835	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 102.837	Idem.....	»	»
Idem, id.....	102.867	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 102.871	Idem.....	»	»
Idem, id.....	103.121	Idem.....	»	»
Idem, id.....	103.122	Idem.....	»	»
Idem, id.....	113.425	Idem.....	»	»
Idem, id.....	113.426	Idem.....	»	»
Idem, id.....	211.459	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 211.466	Idem.....	»	»
Idem, id.....	222.127	Idem.....	»	»
Obligaciones Barcelona, prioridad, números.....	31.665	Juzgado del Congreso.....	5 Agosto 1916.....	»
Idem, id.....	55.115	Idem.....	»	»
Idem, id.....	57.357	Idem.....	»	»
Idem, id.....	57.358	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	53.091	Juzgado de la Universidad.....	8 Agosto 1916.....	»
Idem, id.....	56.125	Idem.....	»	»
Idem, id.....	75.171	Idem.....	»	»
Idem, id.....	77.461	Idem.....	»	»
Idem, id.....	77.466	Idem.....	»	»
Idem, id.....	80.281	Idem.....	»	»
Idem, id.....	106.691	Idem.....	»	»
Idem, id.....	106.707	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 106.712	Idem.....	»	»
Idem, id.....	171.228	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 171.232	Idem.....	»	»
Idem, id.....	181.452	Idem.....	»	»
Idem, id.....	504.683	Idem.....	»	»
Idem, id.....	515.214	Idem.....	»	»
Idem, id.....	541.521	Idem.....	»	»
Idem, id.....	544.374	Idem.....	»	»
Idem, id.....	544.375	Idem.....	»	»
Idem, id.....	544.493	Idem.....	»	»
Idem, id.....	544.494	Idem.....	»	»
Idem, id.....	569.834	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 579.343	Idem.....	»	»
Idem, id.....	571.557	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	11.353	Juzgado de Palacio.....	8 Agosto 1916.....	»
Idem, id.....	11.354	Idem.....	»	»
Idem, id.....	17.475	Idem.....	»	»
Idem, id.....	17.476	Idem.....	»	»
Idem, id.....	23.837	Idem.....	»	»
Idem, id.....	23.821	Idem.....	»	»
Idem, id.....	á 23.823	Idem.....	»	»
Idem, id.....	34.651	Idem.....	»	»
Idem, id.....	34.652	Idem.....	»	»
Idem, id.....	89.654	Idem.....	»	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA RETENCIÓN ANTE LA JUNTA Sindical	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICA EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	528	Juzgado de Chamberí.....	8 Agosto 1916.....	»
Idem, id.....	25.086	Idem.....	»	»
Idem, id.....	25.756	Idem.....	»	»
Idem, id.....	29.204	Idem.....	»	»
á 29.207		Idem.....	»	»
Idem, id.....	35.019	Idem.....	»	»
Idem, id.....	43.202	Idem.....	»	»
Idem, id.....	43.206	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	25.298	Juzgado del Centro.....	8 Agosto 1916.....	»
Idem, id.....	41.191	Idem.....	»	»
Idem, id.....	76.722	Idem.....	»	»
Idem, id.....	78.569	Idem.....	»	»
Idem, id.....	118.307	Idem.....	»	»
Idem, id.....	147.013	Idem.....	»	»
Idem, id.....	164.640	Idem.....	»	»
á 164.642		Idem.....	»	»
Idem, id.....	182.572	Idem.....	»	»
Idem, id.....	190.220	Idem.....	»	»
á 190.222		Idem.....	»	»
Idem, id.....	202.274	Idem.....	»	»
Idem, id.....	202.281	Idem.....	»	»
Idem, id.....	219.047	Idem.....	»	»
Idem, id.....	219.248	Idem.....	»	»
Idem, id.....	225.417	Idem.....	»	»
Idem, id.....	256.944	Idem.....	»	»
á 256.951		Idem.....	»	»
Idem, id.....	268.322	Idem.....	»	»
á 268.337		Idem.....	»	»
Idem, id.....	300.738	Idem.....	»	»
á 300.742		Idem.....	»	»
Idem, id.....	304.332	Idem.....	»	»
Idem, id.....	307.897	Idem.....	»	»
Idem, id.....	318.125	Idem.....	»	»
á 318.128		Idem.....	»	»
Idem, id.....	339.013	Idem.....	»	»
Idem, id.....	349.885	Idem.....	»	»
Idem, id.....	349.886	Idem.....	»	»
Idem, id.....	359.546	Idem.....	»	»
á 359.548		Idem.....	»	»
Idem, id.....	388.207	Idem.....	»	»
Idem, id.....	392.539	Idem.....	»	»
Idem, id.....	394.940	Idem.....	»	»
Idem, id.....	406.840	Idem.....	»	»
Idem, id.....	408.595	Idem.....	»	»
Idem, id.....	408.596	Idem.....	»	»
Idem, id.....	413.930	Idem.....	»	»
Idem, id.....	474.937	Idem.....	»	»
á 474.911		Idem.....	»	»
Idem, id.....	476.271	Idem.....	»	»
Idem, id.....	492.480	Idem.....	»	»
Idem, id.....	493.522	Idem.....	»	»
Idem, id.....	520.248	Idem.....	»	»
Idem, id.....	520.249	Idem.....	»	»
Idem, id.....	541.573	Idem.....	»	»
á 541.578		Idem.....	»	»
Idem, id.....	553.636	Idem.....	»	»
á 553.639		Idem.....	»	»
Idem, id.....	558.674	Idem.....	»	»
Idem, id.....	577.315	Idem.....	»	»
Idem, id.....	577.316	Idem.....	»	»
Idem, id.....	579.793	Idem.....	»	»
Idem, id.....	588.433	Idem.....	»	»
Idem, id.....	633.556	Idem.....	»	»
Idem, id.....	635.865	Idem.....	»	»
Idem, id.....	644.027	Idem.....	»	»
Obligaciones Barcelona, prioridad, números.....	58.645	Juzgado de la Universidad.....	12 Agosto 1916.....	»
á 58.647		Idem.....	»	»
Idem, id.....	78.529			

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Barcelona, prioridad, números.....	97.477	Juzgado de la Universidad.	12 Agosto 1916 ..	»
Idem, id.....	131.806	Idem.....	»	»
Idem, id.....	133.275	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	430.739	Idem.....	Idem ..	»
Idem, id.....	430.740	Idem.....	»	»
Idem, id.....	472.786	Idem.....	»	»
Idem, id.....	604.428	Idem.....	»	»
Idem, id.....	604.429	Idem.....	»	»
Idem, id.....	646.028	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	20.062	Juzgado de la Inclusa....	24 Agosto 1916 ..	»
Idem, id.....	25.772	Idem.....	»	»
Idem, id.....	25.777	Idem.....	»	»
Idem, id.....	80.913	Idem.....	»	»
Idem, id.....	105.421	Idem.....	»	»
Idem, id.....	105.422	Idem.....	»	»
Idem, id.....	116.924	Idem.....	»	»
Idem, id.....	137.070	Idem.....	»	»
Idem, id.....	158.911	Idem.....	»	»
Idem, id.....	381.428	Idem.....	»	»
Idem, id.....	490.919	Idem.....	»	»
Idem, id.....	490.920	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	112.774	Juzgado del Hospital....	24 Agosto 1916 ..	»
Idem, id.....	168.447	Idem.....	»	»
Idem, id.....	249.165	Idem.....	»	»
Idem, id.....	250.672	Idem.....	»	»
	á 250.674	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	29.43	Juzgado de la Inclusa....	24 Agosto 1916 ..	»
	á 29.440			
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	148.252	Juzgado del Hospicio....	25 Agosto 1916 ..	»
	á 148.255	Idem.....	»	»
Idem, id.....	176.760	Idem.....	»	»
Idem, id.....	176.761	Idem.....	»	»
Idem, id.....	181.213	Idem.....	»	»
	á 181.219	Idem.....	»	»
Idem, id.....	187.061	Idem.....	»	»
	á 187.064	Idem.....	»	»
Idem, id.....	253.146	Idem.....	»	»
Idem, id.....	264.321	Idem.....	»	»
Idem, id.....	264.428	Idem.....	»	»
	á 264.432	Idem.....	»	»
Idem, id.....	304.161	Idem.....	»	»
	á 304.163	Idem.....	»	»
Idem, id.....	395.027	Idem.....	»	»
Idem, id.....	425.814	Idem.....	»	»
Idem, id.....	501.619	Idem.....	»	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, núme- ros.....	8.461	Juzgado del Hopicio....	25 Agosto 1916 ..	»
Idem, id.....	8.462	Idem.....	»	»
Idem, id.....	9.381	Idem.....	»	»
	á 9.384	Idem.....	»	»
Idem, id.....	17.266	Idem.....	»	»
Idem, id.....	17.267	Idem.....	»	»
Idem, id.....	26.860	Idem.....	»	»
Idem, id.....	27.361	Idem.....	»	»
Idem, id.....	27.773	Idem.....	»	»
	á 27.777	Idem.....	»	»

CLASE DE VALORES, SERIFS, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, núme- ros.....	31.501 Juzgado del Hospicio.....	25 Agosto 1916.....	»	»
Idem, id.....	31.758	Idem.....	»	»
	á 31.768	Idem.....	»	»
Idem, id.....	31.770	Idem.....	»	»
	á 31.773	Idem.....	»	»
Idem, id.....	34.872	Idem.....	»	»
Idem, id.....	34.873	Idem.....	»	»
Idem, id.....	35.037	Idem.....	»	»
	á 35.040	Idem.....	»	»
Idem, id.....	35.068	Idem.....	»	»
	á 35.074	Idem.....	»	»
Idem, id.....	35.201	Idem.....	»	»
	á 35.203	Idem.....	»	»
Idem, id.....	51.019	Idem.....	»	»
	á 51.021	Idem.....	»	»
Idem, id.....	51.188	Idem.....	»	»
Idem, id.....	52.388	Idem.....	»	»
Idem, id.....	52.341	Idem.....	»	»
	á 52.346	Idem.....	»	»
Idem, id.....	52.348	Idem.....	»	»
	á 52.365	Idem.....	»	»
Idem, id.....	86.547	Idem.....	»	»
Idem, id.....	83.518	Idem.....	»	»
Idem, id.....	88.079	Idem.....	»	»
Idem, id.....	88.309	Idem.....	»	»
Idem, id.....	97.226	Idem.....	»	»
	á 97.229	Idem.....	»	»
Idem, id.....	113.215	Idem.....	»	»
Idem, id.....	115.329	Idem.....	»	»
Idem, id.....	194.497	Idem.....	»	»
	á 194.411	Idem.....	»	»
Idem, id.....	210.173	Idem.....	»	»
	á 210.175	Idem.....	»	»
Idem, id.....	217.889	Idem.....	»	»
Idem, id.....	225.971	Idem.....	»	»
	á 225.973	Idem.....	»	»
Idem, id.....	226.870	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	22.688 Juzgado de Palacio.....	25 Agosto 1916.....	»	»
Idem, id.....	22.689	Idem.....	»	»
Idem, id.....	23.997	Idem.....	»	»
Idem, id.....	23.998	Idem.....	»	»
Idem, id.....	23.340	Idem.....	»	»
	á 23.348	Idem.....	»	»
Idem, id.....	33.259	Idem.....	»	»
Idem, id.....	33.362	Idem.....	»	»
Idem, id.....	33.363	Idem.....	»	»
Idem, id.....	46.388	Idem.....	»	»
Idem, id.....	53.385	Idem.....	»	»
Idem, id.....	53.387	Idem.....	»	»
Idem, id.....	109.261	Idem.....	»	»
Idem, id.....	128.805	Idem.....	»	»
Idem, id.....	129.355	Idem.....	»	»
Idem, id.....	129.256	Idem.....	»	»
Idem, id.....	140.087	Idem.....	»	»
Idem, id.....	182.314	Idem.....	»	»
Idem, id.....	182.315	Idem.....	»	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, núme- ros.....	5.997 Idem.....	Idem.....	»	»
Idem, id.....	36.883	Idem.....	»	»
Idem, id.....	41.759	Idem.....	»	»
Idem, id.....	41.760	Idem.....	»	»
Idem, id.....	43.341	Idem.....	»	»
Idem, id.....	43.342	Idem.....	»	»
Idem, id.....	52.593	Idem.....	»	»
Idem, id.....	58.477	Idem.....	»	»
Idem, id.....	58.478	Idem.....	»	»
Idem, id.....	83.452	Idem.....	»	»
	á 83.454	Idem.....	»	»
Idem, id.....	104.216	Idem.....	»	»
Idem, id.....	104.223	Idem.....	»	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Obligaciones, Galicia Asturias y León, primera hipoteca, números.....	142.288			
Idem, id.....	142.246	Juzgado de Palacio.....	25 Agosto 1916	D
Idem, id.....	144.468	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	145.148	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	185.206	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	185.414	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	186.397	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	187.175	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	200.038	Idem.....	Idem.....	D
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	5.182			
Idem, id.....	11.882	Juzgado de la Inclusa.....	25 Agosto 1916	D
Idem, id.....	19.966	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	23.253	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	26.404	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	26.476	Idem.....	Idem.....	D
Idem, id.....	30.846			
Idem, id.....	30.855	Idem	Idem	D
Idem, id.....	32.172	Idem	Idem	D
Idem, id.....	32.875	Idem	Idem	D
Idem, id.....	33.647	Idem	Idem	D
Idem, id.....	36.401	Idem	Idem	D
Idem, id.....	36.402	Idem	Idem	D
Idem, id.....	43.856	Idem	Idem	D
Idem, id.....	47.277	Idem	Idem	D
Idem, id.....	48.904	Idem	Idem	D
Idem, id.....	48.905	Idem	Idem	D
Idem, id.....	49.517	Idem	Idem	D
Idem, id.....	55.463	Idem	Idem	D
Idem, id.....	60.306	Idem	Idem	D
Idem, id.....	60.307	Idem	Idem	D
Idem, id.....	81.853	Idem	Idem	D
Idem, id.....	81.884	Idem	Idem	D
Idem, id.....	82.207	Idem	Idem	D
Idem, id.....	83.047			
Idem, id.....	83.051	Idem	Idem	D
Idem, id.....	83.518	Idem	Idem	D
Idem, id.....	83.519	Idem	Idem	D
Idem, id.....	83.139	Idem	Idem	D
Idem, id.....	88.140	Idem	Idem	D
Idem, id.....	94.134	Idem	Idem	D
Idem, id.....	139.709	Idem	Idem	D
Idem, id.....	150.991	Idem	Idem	D
Idem, id.....	150.992	Idem	Idem	D
Idem, id.....	177.378	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.181			
Idem, id.....	185.183	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.310	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.697	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.700	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.711	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.742	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.743	Idem	Idem	D
Idem, id.....	185.745	Idem	Idem	D
Idem, id.....	186.675	Idem	Idem	D
Idem, id.....	186.694	Idem	Idem	D
Idem, id.....	187.052	Idem	Idem	D
Idem, id.....	187.294	Idem	Idem	D
Idem, id.....	187.323	Idem	Idem	D
Idem, id.....	188.548	Idem	Idem	D
Idem, id.....	188.675	Idem	Idem	D
Idem, id.....	188.845	Idem	Idem	D
Idem, id.....	189.119	Idem	Idem	D
Idem, id.....	189.120	Idem	Idem	D
Idem, id.....	189.355			
Idem, id.....	189.363	Idem	Idem	D
Idem, id.....	189.398	Idem	Idem	D
Idem, id.....	189.845			
Idem, id.....	189.847	Idem	Idem	D
Idem, id.....	190.197	Idem	Idem	D
Idem, id.....	190.301	Idem	Idem	D
Idem, id.....	191.215	Idem	Idem	D
Idem, id.....	194.362	Idem	Idem	D

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICTA CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	195.186	Juzgado de la Inclusa.....	25 Agosto 1916...	»
Idem, fd.....	195.460	Idem.....	Idem.....	»
	á 195.464	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	196.363	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	197.451	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	198.201	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	198.286	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	198.506	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	198.931	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	198.932	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	232.664	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	243.197	Idem.....	Idem.....	»
	á 243.200	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	254.754	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	267.418	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	267.419	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	268.094	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Pamplona, especiales, números.....	23.041			
	á 23.043	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	23.051	Idem.....	Idem.....	»
	á 23.055	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	105.507	Idem.....	Idem.....	»
	á 105.513	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	112.230	Idem.....	Idem.....	»
	á 112.232	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	143.751	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	143.752	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	143.754	Idem.....	Idem.....	»
	á 143.758	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Segovia á Medina del Campo, números.....	18.198			
	á 18.140	Juzgado de la Universidad.	4 Septiembre 1916.	»
Obligaciones Segovia á Medina del Campo, números.....	509	Juzgado de Buenavista.	4 Septiembre 1916.	»
Idem, fd.....	2.052	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	9.524	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	13.088	Idem.....	Idem.....	»
	á 13.090	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	16.451	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	16.452	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	18.057	Idem.....	Idem.....	»
	á 18.061	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	18.214	Idem.....	Idem.....	»
	á 18.218	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	18.834	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	18.835	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Norte, primera serie, número.....	580.390	Juzgado de la Latina.....	4 Septiembre 1916.	»
Obligaciones Norte, quinta serie, números.....	11.359			
	á 11.363	Juzgado del Hospicio	4 Septiembre 1916.	»
Idem, fd.....	59.057	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	59.058	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	62.950	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	71.769	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	71.770	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	74.433	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	74.434	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	76.711	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	96.739	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	96.801	Idem.....	Idem.....	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIones Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESESOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	6.686			
Idem, id.....	6.692	Juzgado de la Latina.....	5 Septiembre 1916.	»
	26.405			»
Idem, id.....	26.429	Idem.....	Idem.....	»
	26.447			»
Idem, id.....	26.451	Idem.....	Idem.....	»
	26.454			»
Idem, id.....	26.459	Idem.....	Idem.....	»
	27.016			»
Idem, id.....	33.635	Idem.....	Idem.....	»
	49.558			»
Idem, id.....	64.295	Idem.....	Idem.....	»
	87.371			»
Idem, id.....	93.142	Idem.....	Idem.....	»
	109.609			»
Idem, id.....	á 109.617	Idem.....	Idem.....	»
	117.771			»
Idem, id.....	132.472	Idem.....	Idem.....	»
	á 132.474			»
Idem, id.....	144.230	Idem.....	Idem.....	»
	158.967			»
Idem, id.....	158.968	Idem.....	Idem.....	»
	168.304			»
Idem, id.....	178.929	Idem.....	Idem.....	»
	178.030			»
Idem, id.....	185.980	Idem.....	Idem.....	»
	186.486			»
Idem, id.....	187.115	Idem.....	Idem.....	»
	192.648			»
Idem, id.....	á 192.650	Idem.....	Idem.....	»
	199.837			»
Idem, id.....	199.838	Idem.....	Idem.....	»
	199.916			»
Idem, id.....	200.022	Idem.....	Idem.....	»
	201.206			»
Idem, id.....	266.574	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca núme- ros.....	25.911	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	25.912	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	25.917	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	40.243	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	48.288	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	55.279	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	57.284	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	59.419	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	61.871	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	61.872	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	64.246	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	67.563	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	67.569	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	86.906	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	129.188	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	129.281	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	129.282	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	142.262	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	142.263	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	142.959	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	150.952	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	161.391	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	166.798	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	177.967	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	177.968	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	186.969	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	189.122	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	189.124	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	299.023	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	222.659			»
	á 222.365	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	223.742	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	234.575	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	242.301	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	246.168	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	246.170	Idem.....	Idem.....	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	7.566	Juzgado de la Universidad.	5 Septiembre 1916.	»
Idem, id.....	7.557	Idem.....	»	»
Idem, id.....	7.604	Idem.....	»	»
Idem, id.....	58.861	Idem.....	»	»
Idem, id.....	93.250	Idem.....	»	»
Idem, id.....	100.230	Idem.....	»	»
Idem, id.....	157.915	Idem.....	»	»
Idem, id.....	191.571	Idem.....	»	»
Idem, id.....	206.208	Idem.....	»	»
	á 206.212	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	297.512	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	299.925	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 299.931	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	346.977	Idem.....	Idem.....	»
	á 346.986	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	362.605	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	383.260	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	390.026	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	590.171	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	390.438	Idem.....	Idem.....	»
	á 390.442	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	398.931	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	581.640	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	581.641	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	592.775	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	635.797	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	615.761	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	626.549	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	639.851	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, núme- ros.....	10.116	Juzgado del Centro.....	5 Septiembre 1916.	»
Idem, id.....	11.040	Idem.....	»	»
Idem, id.....	11.114	Idem.....	»	»
Idem, id.....	11.862	Idem.....	»	»
Idem, id.....	12.374	Idem.....	»	»
	á 12.379	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.085	Idem.....	Idem.....	»
	á 16.089	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	20.661	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	23.593	Idem.....	Idem.....	»
	á 23.594	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	30.731	Idem.....	Idem.....	»
	á 30.735	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	47.184	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	51.635	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	54.128	Idem.....	Idem.....	»
	á 54.137	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	68.811	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	68.812	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	70.847	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	88.925	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	89.365	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	89.547	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	89.548	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	90.791	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	93.151	Idem.....	Idem.....	»
	á 93.152	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	97.103	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	99.415	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	101.191	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	106.690	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	114.516	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	136.107	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	138.873	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	140.036	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	140.037	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	161.490	Idem.....	Idem.....	»
	á 161.493	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	167.791	Idem.....	Idem.....	»
	á 167.793	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	168.226	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	168.558	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	183.101	Idem.....	Idem.....	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, núme- ros.....	185.159			
Idem, fd.....	á 185.163	Juzgado del Centro.....	5 Septiembre 1916.	»
Idem, fd.....	189.360	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	á 189.362	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	191.790	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	195.229	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	196.527	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	196.528	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	199.234	á 199.239	Idem.....	»
Idem, fd.....	210.396	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	210.397	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	224.338	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	225.644	á 225.651	Idem.....	»
Idem, id.....	234.281	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	235.328	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	236.877	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	237.816	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	246.829	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones del Este de España, números.....	281			
Idem, fd.....	á 285	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	1.198	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	5.058	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	10.836	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	11.483	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	15.044	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.372	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.509	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.555	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.559	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	16.678	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	17.338	á 17.340	Idem.....	»
Idem, fd.....	18.666	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	18.844	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	20.596	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	21.110	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	23.218	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	23.712	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	23.717	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	23.718	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	23.954	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	24.303	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	24.769	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	24.770	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	26.597	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	26.598	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.....	36.597	á 36.599	Idem.....	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	17.753	Juzgado de Chamberí.....	5 Septiembre 1916.	»
Idem, fd.....	32.632	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	57.635	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	63.524	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	80.691	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	80.695	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	80.698	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	89.342	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	91.617	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	91.618	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	135.790	á 135.794	Idem.....	»
Idem, fd.....	139.497	á 139.499	Idem.....	»
Idem, fd.....	147.609	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	157.327	á 157.330	Idem.....	»
Idem, fd.....	180.137	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	185.364	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	186.907	Idem.....	Idem.....	»
Idem, fd.....	189.309	Idem.....	Idem.....	»

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	191.287	Juzgado de Chamberí.....	5 Septiembre 1916.	»
Idem, id.	191.288	Idem.....	»	»
Idem, id.	193.697	Idem.....	»	»
Idem, id.	193.098	Idem.....	»	»
Idem, id.	200.569	Idem.....	»	»
Idem, id.	210.863	Idem.....	»	»
Idem, id.	220.380	Idem.....	»	»
	á 220.384	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	252.456	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	253.634	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	259.535	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	309.182	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	319.118	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	322.235	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	339.799	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	367.310	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	422.674	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	422.675	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	422.951	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	441.895	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	450.486	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	464.763	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	497.572	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	502.148	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	526.905	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	568.475	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	574.812	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	582.010	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	586.511	á 586.515	Idem.....	»
Idem, id.	588.924	Idem.....	Idem.....	»
Idem, id.	588.925	Idem.....	Idem.....	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	115.954	Juzgado de Palacio.....	11 Sepbre. 1916.	»
Idem, id.	116.699	Idem.....	»	»
Idem, id.	175.917	Idem.....	»	»
Idem, id.	178.188	Idem.....	»	»
Idem, id.	287.955	Idem.....	»	»
Idem, id.	287.956	Idem.....	»	»
Idem, id.	426.672	Idem.....	»	»
Idem, id.	430.108	Idem.....	»	»
Idem, id.	430.109	Idem.....	»	»
Obligaciones Norte, primera serie, números.....	269.792	Juzgado de Buenavista....	11 Sepbre. 1916.	»
Idem, id.	273.889	Idem.....	»	»
Idem, id.	341.317	Idem.....	»	»
Idem, id.	341.388	Idem.....	»	»
Idem, id.	342.338	Idem.....	»	»
Idem, id.	342.339	Idem.....	»	»
Idem, id.	455.837	Idem.....	»	»
Idem, id.	458.821	á 458.823	Idem.....	»
Obligaciones Norte, segunda serie, números.....	5.449	Juzgado de Palacio.....	12 Sepbre. 1916.	»
Idem, id.	6.121	Idem.....	»	»
Idem, id.	6.807	á 6.812	Idem.....	»
Idem, id.	7.445	Idem.....	»	»
Idem, id.	7.917	á 7.921	Idem.....	»
Idem, id.	7.934	á 7.936	Idem.....	»
Idem, id.	9.803	á 9.805	Idem.....	»
Idem, id.	78.765	78.765	Idem.....	»

(Continuado.)

esta Corte, calle de Luzón, con accesoria á la calle de Santiago, señalada con el número 4 moderno, 15 antiguo, por la primera y 3 también moderno por la última.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, y se advierte á los licitadores que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de 360'00 pesetas; que no se admitirán posuras que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de las 360.000 pesetas; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por la certificación del Registre se hallan de manifiesto en la Secretaría del Actuario, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho á exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco, y en especial el canon que grava la finca continuarán subsistentes, entendiéndose que al rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Enero de 1917.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—Visto bueno, el señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez X-205

MENSAJES DE LICITACIÓN.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.883 de orden del año 1916, contra Emilia Macua, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Joaquín Castaños y D. Eleuterio Esteban; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Emilia Macua, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condonar y condonamos á Emilia Macua á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Joaquín Castaños.—Eleuterio Esteban Adánez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Emilia Macua, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.º B.º: R. Carrillo. JO-833

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núme-

ro 1.616 de orden del año 1916, contra Sarafina Santamaría, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 24 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Joaquín Bila y D. José Casabona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Sarafina Santamaría, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condonar y condonamos á la denunciada Sarafina Santamaría, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Joaquín Castaños.—Eleuterio Esteban Adánez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Sarafina Santamaría, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º: R. Carrillo. JO-833

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.271 de orden del año 1916, contra Manuel Gutiérrez, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Juan Muñoz y D. Francisco Díaz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Gutiérrez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condonar y condonamos al denunciado Manuel Gutiérrez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Juan Muñoz Vargas.—Francisco Díaz Villar.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º: R. Carrillo. JO-826

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.739 de orden del año 1916, contra Victoriano Benito, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Joaquín Castaños y D. Eleuterio Esteban; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Victoriano Benito, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condonar y condonamos á Victoriano Benito, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Joaquín Castaños.—Eleuterio Esteban Adánez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Victoriano Benito, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º: R. Carrillo. JO-834

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 6 de orden del año actual, se siguen diligencias, por escándalo y desobediencia, contra Francisco del Cueto Fernández, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Enero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Vicente Pinazo y D. Manuel Dochao; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Francisco del Cueto Fernández, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Junio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Juan Muñoz y D. Francisco Díaz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Francisco del Cueto Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Hallamos que debemos condonar y condonamos á Francisco del Cueto Fernández á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Vicente Pinazo.—Manuel Dochao.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy se.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Francisco del Cueto Fernández, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid á 11 de Enero de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO-893

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.050 de orden del año actual, contra Angel Gutiérrez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Diciembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Emilio Martínez y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Ángel Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ángel Gutiérrez, á la pena de diez días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas; y se absuelve libremente á Juan Díez María, por falta de prueba; y notifiquese esta resolución al primero por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ángel Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Diciembre de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO-936

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.320 de orden del año actual, contra Antonia Fernández Azorín, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Enero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Luis Granados y D. Carlos de Santiago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Fernández Azorín, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás

circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Antonia Fernández Azorín, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas; notifíquese esta resolución por edictos y luego que sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio; anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Pedidos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Luis Granados.—Carlos de Santiago.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Antonia Fernández Azorín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Enero de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO-935

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.

